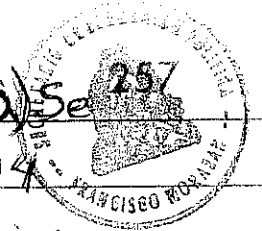


Acta N° 22

Sesión Ordinaria

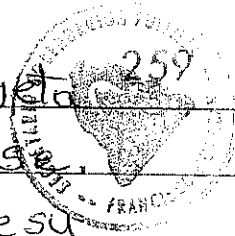
Sesión ordinaria Celebrada Por La Honorable Corporación Municipal De Tatumblo, Departamento De Francisco Morazán, el miércoles uno de septiembre Del Dos Mil Veintiuno (2021), En El Salón De Sesiones, Se Comprobo El Quórum Con los Miembros De La Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, con la presencia de la vice alcaldesa Enma Rosario Casco; De Los Regidores Por Su Orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Regidora Segunda: Dulce Miralda, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, y Ante La Infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe. - 1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:18 am. 2.- Oración a Dios dirigida por la regidora Dulce Maria Miralda. 3.- se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 4.- Se dio lectura a la correspondencia

a la que se detalla a continuación a) Se dio lectura la nota con expediente No. 1,294 hecha por La Asociación de Barrio Palmira, quienes solicitan la construcción de 200mts. de calle con concreto hidráulico en barrio Palmira, 50mts arriba del depósito a mano derecha calle de tierra y luego gira a mano izquierda en la Cuesta, Con el esfuerzo de los Vecinos han realizado la primera mitad del proyecto que suma 200mts de huellas lineales y están solicitando el apoyo de la alcaldía con la otra mitad del proyecto. Vista la solicitud anterior y al no contar con fondos para realizar este proyecto, esta Corporación Municipal aprueba que se tomara en cuenta para ser ingresado en el plan de inversión 2023. b) Nota con expediente No. 1287-2021, presentada por la Comisión Ciudadana de Transferencia legalmente constituida y juramentada de conformidad con lo establecido en los artículos 59-b y 59-c de la Ley de Municipalidades, por lo que solicitan se les incluya en el presupuesto municipal para el año 2022 y de esta forma realizar acciones planificadas que requieren presupuesto, así mismo solicitan se les proporcione un espacio para participar en las reuniones de Corporación Municipal y se asigne un espacio físico con su respectivo mobiliario para realizar las reuniones planificadas por dicha Comisión; se sometió a votación esta solicitud y en unanimidad de votos aprobaron que presenten una propuesta y detallar los recursos que necesitarán para luego ser sometida a aprobación y de ser posible se incluya en el presupuesto



2022. c) se dio lectura a la solicitud hecha por la sociedad de padres de familia del Instituto Oficial Tatumbula, quienes solicitan la construcción del techado para la conexión de un edificio a otro del instituto ya que en dicho espacio se hacen actos cívicos y reuniones de padres de familia, esta corporación municipal en pleno aprueba que se tomara en cuenta para ser incluido en el próximo plan de inversión 2022. d) se dio lectura a la nota con expediente No 1270-2021, enviada por la Biblioteca Comunitaria Ricken Tatumbula, donde solicitan sean incluidas en el nuevo Presupuesto del Plan de Inversión Municipal para el año 2022, lo que detallan a continuación: 10-Ventanas de madera con vitrales, incluidos los contramarcos; 3 puertas de madera con sus respectivos contramarcos; Extensión de la pared frontal de la Biblioteca con ladrillo visto y portoncito de metal en un lado; Cierre perimetral del anexo: Mitad de pared de concreto, mitad malla desplegada. Esta Corporación municipal manifiesta que enviarán a inspeccionar y una vez teniendo a la vista el informe por parte de la persona encargada para realizar esta inspección, esta petición será considerada para ser ingresada en el plan de inversión 2022. e) se dio lectura al informe presentado por los suscritos Jefe de Catastro Municipal, Director de Justicia Municipal, Jefe del Departamento de Unidad Ambiental UMA y Regidor Sexto, en su calidad de miembros de comisión municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles informa que la Señora:

IRIS PATRICIA RODAS HERNANDEZ, con tarjeta de identidad No. 0801-1983-16846, solicita se le otorgue en dominio pleno de un lote de su propiedad, ubicado en el lugar denominado aldea de Linaca, donde la comisión encargada para tal efecto se hizo presente a la inspección y considera que no hay inconveniente para otorgar título de dominio pleno, el pago del mismo es de L.5,211.40, visto el informe presentado esta corporación municipal en pleno acuerdo considerarle el dominio pleno a la peticionaria IRIS PATRICIA RODAS HERNANDEZ, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad. F) Se procedió a darle lectura a la solicitud hecha por el Licenciado Cesar Osmin del Cid Gamez, con expediente No. 1,268 quien solicita se incluya en el presupuesto del Plan de Inversión Municipal para el año 2022 tres de nuestros proyectos prioritarios, mismo que en a continuación detallamos: 1. Donación de Materiales Para Garantizar Medidas De Bioseguridad Al Retornar A Clases. 2. Garantizar Suministros Permanentes del Agua Potable. 3. Donaciones De Pupitres Para Los Estudiantes; discutida esta solicitud se sometió a votación y esta corporación municipal aprueba que se revise el presupuesto 2022. 9) Nota presentada por Vecinos de la comunidad La Pita, Macuelizo, quienes solicitan la construcción de 200 metros lineales de gradas en el sector de Macuelizo denominado "LA PITA" ya que es un peligro para nosotros transitar por el callejón, esta corporación municipal en pleno aprueba se



tomara en cuenta para ser integrado el plan de inversión 2022. h) se le cedió el uso de la palabra a la señora Erlinda Iriás Ramos y en representación de los vecinos del barrio Buena Vista, solicita la reparación de las huellas del barrio Buena Vista, de igual manera que se chapee la maleza que está en el predio contiguo a las gradas; misma que fue discutida y la corporación municipal en pleno aprobó que se incluyera la reparación de las huellas del barrio Buena Vista en el próximo plan de inversión 2022. i) Siguió se le cedió el uso de la palabra a la profesora Amanda Zelaya, quien se dirige a la corporación municipal relacionando su nota con expediente No 1293, donde la cooperativa unidos en Linaca Junta de agua Linaca Centro y Patronato, solicitan a la corporación municipal que le provean 7 tubos de alcantarilla para ser instalada en la carretera del caserío Linaca Viejo, asimismo la reparación de la carretera desde el señor Gregorio Godoy a la placita Linaca Viejo; así también la carretera que desde el desvío de Las Flores al desvío la Cipra; Esta corporación municipal aprueba Comisionar a los regidores Dina Andrade y Juan Luis Amador para que inspeccionen e informen, para luego proceder a tomar una decisión j) A continuación se le cedió el uso de la palabra al señor Carlos Licon, quien expone lo contenido a su nota con expediente No. 1273-2021, donde presenta la documentación requerida al análisis del agua de pozo y los tramites del documento memoria téc-

nica, aprovechamiento racional de aguas
nacionales subterráneas (Contrata) elaborada
do por el Ingeniero Roselyn Galo Aguilar, Certi-
ficada y colegiada CICH 7727 PSA-651-R1,
mismo que fue presentada ante la Secretaría
de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas,
de igual manera manifiesta respecto al acce-
so de su propiedad tiene como propósito
de construir la obra, siguiendo las (bajas) nor-
mas de calidad exigidas en la construcción, por
lo que ampliamente discutida esta solicitud,
esta corporación municipal en unanimidad,
aprueba concederle el permiso que solicita,
previo que los departamentos de UMA Justicia
Municipal y el Abogado Ponce Betanco, procedan
a inspección y rindan informe donde se consta-
te que el tubo de descarga sea colocado dentro
de la propiedad y no en el derecho de vía; adquiri-
endo el compromiso por escrito el señor Carlos
Licóna que no va estacionar camiones en el de-
recho de vía e ingresará a su propiedad el
tubo de descarga, luego proceder hacer los tra-
mites correspondientes ante las oficinas muni-
cipales respectivas. K) Se procedió a darle lec-
tura a la corporación municipal las enmiendas
que se le hizo al traspaso formal de los derechos
que corresponde para que la Junta Administra-
dora de agua potable y saneamiento de la
aldea de Linaca, Tatumbula, constituida legal-
mente con personalidad jurídica No. 1164-20
19, emitida por la Secretaría de Estado en los
Despachos de Gobernación, Justicia y Descentra-
lización, de fecha 01 de julio del año 2019,
sea la administradora del sistema de agua.

potable de la comunidad de Linaca y se la encargada de percibir los pagos, solicitudes y reclamos de los usuarios y abonados, mismos que fueron aprobados por unanimidad por la Corporación municipal. l) Solicitud presentada por la licenciada Miria Cristina Casco, en su condición de Directora Municipal de Educación de Tatumbla, quien solicita a la Corporación municipal, en vista del marco de la Celebración de nuestro Bicentenario de Independencia Patria, se conformó la comisión Local del Bicentenario con el objetivo de fortalecer la identidad cultural, el amor a la patria e iniciar con la coordinación de las Festividades del 200 aniversario de Independencia Patria, Por lo cual solicita la colaboración logística con dos carpas grandes, sonido, mesas, sillas, material para decoración y refrigerio para un aproximado de 60 personas, esto para celebrar el acto conmemorativo del Bicentenario el 15 de Septiembre en la Plaza Cultural, petición que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad por la corporación municipal. m) Con relación a la solicitud hecha por la Dra. Lourdes Guevara, quien solicita desayuno y almuerzo completo para 20 colaboradores del Cis Tatumbla, y medio de transporte para 5 personas de la aldea de Cuesta Grande que se estará trabajando los días Sábado 28 y Domingo 29 de agosto, en los que se realizará el segundo vacunatón, para la aplicación de la segunda dosis de la Vacuna Moderna contra el COVID-19; solicitud aprobada por unanimidad por la corporación municipal. n) se deja Cons-

tanía que se dio lectura a la nota No. 1289-2021, girada por Adilia Rodas y la licenciada Mirla Cosco, en su condición de Presidenta y secretaria respectivamente de la Junta directiva de la comisión ciudadana de transparencia, electa mediante asamblea celebrada el 09 de julio del 2021, la que quedó integrada de la siguiente manera.

Presidenta: Francisca Adilia Rodas

Vice presidenta: Graciela Caceres Ramos

Secretaria: Mirla Cristina Cosco Cruz

Tesorera: Elvia Licona Landa

Vocal I: Deysi Ondina Cosco Castillo

Vocal II: Digna Nora Lanza Zuniga

Vocal III: Ruth Andrade Matamoros.

F) con relación a la nota presentada por el señor Marco Jonathan Lainez Ordoñez, donde solicita la aplicación de la amnistía municipal al amparo de lo establecido en el decreto 53-2021; esta corporación municipal en pleno aprueba que se pasen las presentes diligencias al asesor legal para que revise e informe a esta corporación municipal. O) Nota presentada por la el Jefe de la Unidad Local Administradora de bienes de Francisco Morazán, Director Departamental de Educación, abogado Nelson Eduardo Calix, Secretaria Departamental de Educación de Francisco Morazán, Abogado Miguel Angel Francisco Tepeda Ponce, quienes solicitan a la Corporación Municipal otorgarle en dominio pleno favor de la Secretaria de educación, los predios que ocupan los centros educativos gubernamentales de este municipio, así mismo que el departamento de catastro municipal intervenga a

Fin que los centros educativos gubernamentales que funcionan en terrenos privados puedan ser dados en donación de manera pacífica a nombre de la secretaria de educación; La Corporación municipal en pleno dándose por enterados de esta petición, aprueba que esta nota sea solicitada a través del Ministerio de Educación. P) solicitud hecha por la Señora Estela Rodríguez Mejía, con Tarjeta de Identidad No. 0825-1954-00062, quien solicita hacer el cambio de la lámpara del alumbrado público del Caserío cruz del Arco Aldea de Linaca, esta Corporación municipal aprueba que se haga el cambio de dicha lámpara. 9) Con relación a la solicitud hecha por el señor Roy Padgett, vecino de Linaca, quien solicita la instalación de un transformador, líneas secundarias de tendido eléctrico y postes para el flujo eléctrico de este sector que actualmente no cuenta con dicho servicio, sometida a votación esta corporación municipal aprueba que se considere esta solicitud para ser integrada en el próximo plan de inversión 2022. 5):- La Jefe de Presupuesto informo y entrego copia a la corporación municipal del Dictamen de Presupuesto 2021, Dándose por enterada la Corporación Municipal de lo informado por la Jefe de Presupuesto y debido a la urgencia de su aprobación se autoriza a la secretaria municipal para que extienda la certificación de estilo conforme lo ordena el artículo 36 de la ley de Municipalidades. 6:- La Jefe de Presupuesto informo y entrego copia a la Corporación Municipal del primer trimestre de la Rendición de Cuentas 2021, además el cuadro de avance físico y financiero

de proyectos y del gasto ejecutado del Primer Trimestre 2021. Dándose por enterada la Corporación Municipal de lo informado por la Jefe de Presupuesto y debido a la urgencia de su aprobación se autoriza a la secretaria municipal para que extienda la certificación de estilo conforme la orden el artículo 36 de la ley de Municipalidades. 7.- El señor Alcalde Municipal solicita a la corporación municipal la aprobación de 60,000.00 para la celebración del día del niño, y a sugerencia del regidor quinto que sean cien mil lempiras para dicha celebración, esta corporación municipal en unanimidad aprueba la cantidad de cien mil lempiras para la celebración del niño. 8).- El señor Alcalde Municipal solicita a la corporación municipal la aprobación de cien mil lempiras para la compra de lámparas, mismas que serían instaladas en las partes más oscuras del municipio, solicitud que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos. 9.- El regidor quinto Juan Ramón Rodríguez, propone que se vaya a inspeccionar y marcar los agujeros que se están haciendo en la calle pavimentada principal y así mismo asignar fondos para su reparación, con relación a este tema la regidora Dina Andrade solicita a la Corporación Municipal la aprobación de 10 personas más para realizar este proyecto de bacheo en la calle pavimentada principal propuesta que fue sometida a votación y esta corporación municipal por unanimidad aprueba asignar los fondos para la reparación de dichos agujeros y la contratación de 10 personas más. 10.- Ante la gran carga de

Trabajo de la Secretaría general, solicito a la Corporación municipal su aprobación en la compra de una Computadora o caso contrario se le provea una de las que no está en uso a la señora Fany García, quien deberá hacerse responsable de la custodia y cuidado de dicha herramienta de trabajo, esto con el objetivo de avanzar en el trabajo que se tiene en esta secretaria. 12.- Esta corporación municipal en pleno aprueba que previo presentar todas las ayudas que solicitan los habitantes de este municipio pasen por la oficina de presupuesto, misma que deberá informar si hay o no fondos disponibles para cubrir dicha solicitud. 13).- La Jefa de presupuesto entrego a la secretaria general las modificaciones presupuestarias correspondientes al presente año, emitidas el 30 de agosto para su inserción en la presente acta, detallándose de la siguiente manera.

AMPLIACION: EXPEDIENTE: 469

INGRESO.....

21/02/21 Ampliación de Fondos correspondientes al 20%
Final de la Transferencia del mes de Agosto del 2020 de la cual el 20% de funcionamiento va para Servicios Jurídicos y el 80% de Inversión va para el Relleno Del Sanitario del Caserio de La Loma y para el Sistema de Agua Potable de Sabanetas 18.1.1.01.01.01.11.001-01.....

.....L.44.931.61

21/02/21 Ampliación de fondos correspondientes al 20%
Final de la Transferencia del mes de Agosto del 2020 de la cual el 20% de funcionamiento va para Servicios Jurídicos y el 80% De Inversión va para el Relleno Sanitario del Caserio de La Loma y el Sistema de Agua Potable de Sabanetas. 22.1.1.01.01.01.11-

0001-01.....L179,726.44

TOTAL DE INGRESOS.....L224,658.05

EGRESO

2/02/21 Ampliación de Fondos correspondientes al 20% al final de la Transferencia del mes de Agosto del 2020 de la cual 20% del funcionamiento va Para los Servicios Jurídicos...03 00 000 001 000 24300

11-001-01.....L44,931.61

2/02/21 Ampliación de Fondos Correspondientes al 20% Final de la Transferencia del mes de Agosto del 2020 de la cual el 80% De inversión va para el Relleno Sanitario del Cacerio La Loma

1102 001 009 000 23400 11-001-01 L114,001.16

2/02/21 Ampliación de Fondos Correspondientes al 20% Final de la Transferencia del mes de Agosto del 2020 de la cual el 80% va para el apoyo de las Juntas De Agua del municipio. 11 05 000 001 000 54200

11-001-01.....L65,725.28

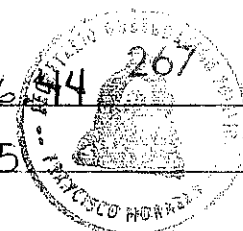
TOTAL DE EGRESO.....L224,658.10

EXPEDIENTE: 475

INGRESO

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de octubre del 2020 Para El funcionamiento: Compra de Equipo de Computación, Mantenimiento de Equipo de Transporte, Aumento al Agente de Policía, El 5% De la Mujer en Ayudas Sociales. INVERSION: Mejoras de Vivienda, Subsidio al Sector Salud, Subsidio al Sector Turismo, Mantenimiento de Calles no Pavimentadas del Municipio. 18.1.1.01.01 11-001-01.....L224,658.10

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes al mes de Octubre 2020 para El funcionamiento: Compra de Equipo de Computación, Mantenimiento de Equipo de Transporte, Aumento al Agente de



Policia, Aumento a la Niñez, El 5% De la Mujer Social. INVERSION: Mejoras a Viviendas, Subsidio al Sector Salud, Subsidio al Sector Turismo, Mantenimiento de calles No Pavimentadas del Municipio. 22.11.01.01.01 11-001-01 L.898,632.92

TOTAL DE INGRESO L.1,123,290.52

ERESO

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Para El Funcionamiento: Mantenimiento de Equipo de Transporte. 03 00 000 001 000 23200 11-001-01

..... L.119,658.18

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Para El Funcionamiento: Aumento de la Niñez 04 00 000

002 000 11100 11-001-01 L.18,000.00

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Para El Funcionamiento: (del mes de) Aumento de la Niñez

04 00 000 002 000 11510 11-001-01 L.20,000.00

12/04/21 Ampliación de fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Para El Funcionamiento: Subsidio del Sector Salud.

11 02 000 001 000 54200 11-001-01 L.182,000.00

12/04/21 Ampliación de fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Para El 5% De la Mujer Ayudas Sociales. 11 04 000 004

000 54200 11-001-01 L.56,164.53

12/04/21 Ampliación de fondos Correspondiente a la Transferencia del mes de Octubre del 2020 IN

version Mejoras a Viviendas 11 07 001 001 000 23400

11-001-01 L.100,000.00

12/04/21 Ampliación de fondos Correspondiente a la Transferencia del mes de Octubre

del 2020 Para El Funcionamiento: Aumento

Agente de Policia. 07 00 000 001 000 11100

11-001-01 L 4,500.00

12/04/21 Ampliación de fondos Correspondientes a la Transferencia del mes de Octubre del 2020

Para El Funcionamiento: Aumento al Agente de

Policia. 07 00 000 001 000 11510 11-001-01 L 500.00

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes a

la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Sub-

sidio al Sector Turismo. 13 01 000 001 000 54-

200 11-001-01 L 42,467.81

12/04/21 Ampliación de Fondos Correspondientes a

la Transferencia del mes de Octubre del 2020 Inver-

sion: Mantenimiento de calle no Pavimentada en

el Municipio 14 02 001 001 000 23400 11-001-01

..... L 500,000.00

12/04/21 Ampliación de fondos Correspondientes a la Trans-

ferencia del mes de Octubre del 2020 Para un funcionamiento:

Compra de computación Mantenimiento 03 00000

001 000 42120-11-001-01 L 80,000.00

TOTAL DE EGRESO L 1,123,290.52

EXPEDIENTE: 476

INGRESO

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Recibi-

dos Correspondientes al 40% De la Transferencia del

mes de Noviembre del 2020 Distribuyendose de la

Siguiente Manera en funcionamiento: Servicio de Im-

prenta, Publicaciones y Reproducciones, Medicamento y

materiales de Bioseguridad Para Empleados Municipa-

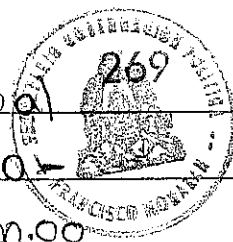
les, Gasolina, El 5% De la Mujer en Ayuda Social a la

Mujer (Mejoramiento de Condiciones de Vida) Inver-

siones: Huellas de las Moras (Proyecto Nuevo) 18.11.

01.01.01 11-001-01 L 89,863.24

13/04/21 Ampliaciones Presupuestarias de fondos



Recibidos Correspondientes al 40% De la Transferencia del mes de Noviembre del 2020 Distribuyendose de la siguiente Manera en Funcionamiento: Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, Medicamento y Material de Bioseguridad, Empleados Municipales, Gasolina, El 5% De la Mujer en Ayuda Social a la Mujer (Mejoramiento de Condiciones de Vida) Inversiones: Huellas de las Moras (Proyecto Nuevo). 18.1.1.

01-01-01 11-001-01 L. 89,863.24

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Recibidos Correspondientes al 40% de la Transferencia del mes de Noviembre del 2020 Distribuyendose de la siguiente manera Funcionamiento: Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, Medicamento y Material de Bioseguridad, Empleados Municipales, Gasolina, El 5% de la Mujer en ayudas Sociales a la Mujer (Mejoramiento de Condiciones de Vida) Inversiones: Huellas de las Moras "Proyecto Nuevo" 22.1.1.01-01.01. 11-001-01 L. 359,452.97

TOTAL DE INGRESO L. 449,316.21

EGRESO

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Recibidos Correspondiente(mente) al 40% de Transferencia del mes de Noviembre del 2020, Distribuyendose de la siguiente Manera en Funcionamiento: Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones 03 00 000 001 000 25300 11-001-01 L. 15,000.00

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Recibidos Correspondiente al 40% de Transferencia del mes de Noviembre del 2020, Distribuyendose de la siguiente Manera, INVERSION: El 5% de la Mujer en Ayuda Social a la Mujer (Mejoramiento de Condiciones de Vida) 11 04 000 004 000 54200 11-001-01 L. 22,465.81

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Recibidos Correspondientes al 40% de Transferen-

cia del mes de Noviembre del 2020, Distribuyéndose de la Siguiete Manera en funcionamiento:

Medicamentos de Bioseguridad para Empleados

Municipales. 03 00 000 001 000 35 210 11-001-01

..... L. 58,522.78

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de fondos Recibidos Correspondiente al 40% de Transferencia del mes de Noviembre del 2020, Distribuyéndose de la Siguiete Manera: Gasolina. 03 00 000 00

1 000 35 610 11-001-01 L. 16,340.46

13/04/21 Ampliación Presupuestaria de fondos Recibidos Correspondiente al 40% de Transferencia del mes de Noviembre del 2020, Distribuyéndose

de la Siguiete Manera: Inversión: Huellas de las Moras (Proyecto Nuevo). 14 02 006 000 001 47 210

11-001-01 L. 336,987.16

TOTAL DE EERESO L. 449,316.21

EXPEDIENTE: 477

INGRESO

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de fondos Correspondientes al 60% de la Transferencia del mes de Noviembre del 2020 18.1.1.01.01.01

11-001-01 L. 135,394.86

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de fondos Correspondientes al 60% de la Transferencia del mes de Noviembre del 2020 22.1.1.01.01.01.11-001-01

..... L. 538,579.45

TOTAL DE INGRESO L. 673,974.31

EERESO

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de fondos Correspondientes al 60% Final de la Transferencia del mes de Noviembre del 2020, Funcionamiento: Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte. 03 00 000 001 000 23 200 11-001-01

L. 87,794.86

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos
Correspondientes al 60% de la Transferencia del
mes de Noviembre del 2020, Funcionamiento: Au-
mento al encargo de la Niñez (1,000.00) 04 00

000 002 000 11100 11-001-01 L. 8,000.00

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Co-
rrespondientes al 60% de la Transferencia de Novi-
embre del 2020, Funcionamiento: Aumento a la
Aseadora Municipal (1,500.00), Aumento a los Jor-
naleros de Tren de Asen. 06 00 000 001 000 111 00

11-001-01 L. 36,000.00

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Co-
rrespondientes al 60% de la Transferencia del mes
de Noviembre del 2020, Funcionamiento: Aumento a los
Jornaleros de Tren de Asca (1,000.00) 44 06 00 000

001 000 11510 11-001-01 L. 3,000.00

20/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Corres-
pondientes al 60% de la Transferencia de Noviembre

2020, Inversión: Ayuda Social a la Mujer (Mejora-
nto de Condiciones de Vida) 11 04 000 004

1 54200 11-001-01 L. 33,698.72

04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos Corres-
pondientes al 60% de la Transferencia del mes de No-
viembre del 2020 Inversión: Huella del Infernero, 14

07 000 001 47210 11-001-01 L. 505,480.73

AL DE EGRESO L. 673,974.31

EDIENTE: 478

INGRESO

27/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos
Correspondientes a la Transferencia del mes de Dicie-
mbre del 2020 18.1.1.01.01.01 11-001-01 L. 224,658.10

27/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos
Correspondientes a la Transferencia del mes de
Diciembre del 2020 22.1.1.01.01.01 11-001-01

..... L. 898,632.42

TOTAL DE INGRESO L. 1,123,290.52

EGRESO

27/04/21 Publicaciones y Reproducciones (Rotu
los) 03 00 000 001 000 25300 11-001-01.. L. 50,000.00

27/04/21 Papeleria De Oficina 03 00 000 001 000

23100 11-001-01 L. 15,000.00

27/04/21 Camisas para Empleados Municipales
y Corporación 03 00 000 001 000 232 11-001-01

..... L. 10,000.00

27/04/21 Mantenimiento y Reparación de E-
quipo de Transporte 03 00 000 001 000 232 00 11-
001-01 L. 74,658.10

27/04/21 Ayuda Para Gastos Funebres 11 02

000 002 000 54200 11-001-01 L. 20,000.00

27/04/21 Ayuda Social Mujeres (Mejoramiento de
condiciones de Vida) 11 04 000 004 000 542000

11-001-01 L. 56,164.53

27/04/21 Ayuda Para Gastos Funebres 11

05 000 001 000 54200 11-001-01 L. 22,467.89

27/04/21 Ampliación Presupuestaria de fondos
Correspondientes a la Transferencia de Diciem-
bre del 2021 Funcionamiento: Equipo de Ofici-

na. 03 00 000 001 000 42120 11-001-01 L. 15,000.00

27/04/21 Material de Aseo 03 00 000 001 000

39100 11-001-01 L. 10,000.00

27/04/21 Gasolina 03 00 001 000 35610 11-00

1-01 L. 10,000.00

27/04/21 Huellas Infiernero 14 02 007 000 001

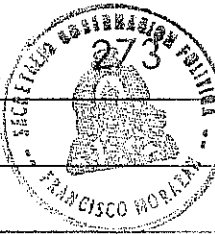
47210 11-001-01 L. 150,000.00

27/04/21 Plantas Ornamentales) 03 00 000

001 000 31410 11-001-01 L. 30,000.00

27/04/20 Huellas Maquero 13 01 002 000

001 47210 11-001-01 L. 300,000.00



27/04/21 Huellas en Guesta Grande 12 02 001

000 001 47210 11-001-01 L.350.000.00

27/04/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos
Correspondiente a la Transferencia del mes de Di-
ciembre del 2021 Alimentos y Bebidas 03 00

000 001 000 31110 11-001-01 L.10,000.00

TOTAL DE EGRESO L.1,123,290.52

EXPEDIENTE: 470

INGRESO

08/03/21 Ampliación de fondos de Saldos Inicia-
les Para Mejoramiento de Calles de Sectores Cri-
ticos del Municipio. 22.1.1.01.01. 11-001-01

..... L.783,239.93

TOTAL DE INGRESO L.783,239.93

EGRESO

08/03/21 Ampliación Presupuestaria de Salud Ini-
ciales Para el Mejoramiento de las Calles, de Sec-
tores Criticos del Municipio. 14 02 001 001 000

20 11-001-01 L.738,239.93

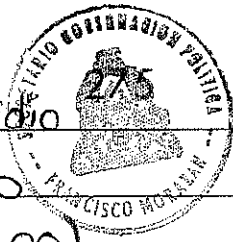
13/12 Ampliación Presupuestaria de Saldos Inicia-
les Para el Mejoramiento de las Calles, de Sectores
Críticos del Municipio. 14 01 001 001 000 234 00

21-01 L.45,000.00

TOTAL DE EGRESO L.783,239.93

EXPEDIENTE: 471

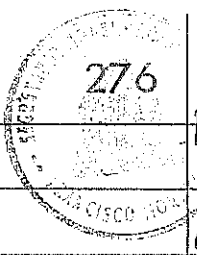
31/21 Ampliación Presupuestaria de fondos de la
Transferencia del mes de Septiembre del 2020 Para
Compra de Equipo de Computación, Mantenimiento
de Equipo Transporte, Beneficios y Compensaciones, Ele-
mentos de Limpieza y Aseo Personal, Ayuda Social
a la Mujer (Mejoramiento de Condiciones de Vida),
Mejoramiento de Calle donde Lazaro Garcia, Igle-
sia de Dios de la Profecía en el Casco Urbano
del Municipio, Rondas Forestales, Apoyo a las



- (1) Juntas de Agua, Apoyo a los Patronatos, Bubsidio
- (2) Al Sector Salud, Mejoras a Viviendas. (03 00 000
- (3) 001 000 31110 11-001-01 L.10,000.00)
- (4) 22.1.1.01.01.01 11-001-01 L.1,123,290.52
- (5) TOTAL DE INGRESO L.1,123,290.52

EGRESO

- 08/03/21 Ampliación Presupuestaria de fondos de Transferencia Mes de Septiembre del 2020 Para el Mantenimiento de Equipos de Transporte. 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 L.78,087.47
- 08/03/21 Ampliación de fondos Para Subsidio al Sector Salud. 11 02 000 001 000 54200 11-001-01 L.202,196.43.
- 08/03/21 Ampliación de fondos Para Rondas forestales 11 02 000 004 000 54200 11-001-01 L.400,000.00.
- 08/03/21 Ampliación de Fondos de la Transferencia del mes de Septiembre del 2021, Ayuda Social a la Mujer (Mejoramiento de Condiciones de Vida) 11 04 000 004 000 54200 11-001-01 L. 56,164.53
- 08/03/21 Ampliación de fondos Para Apoyo a Patronatos. 12 02 000 002 000 54200 11-001-01 L.50,000.00
- 08/03/21 Ampliación Presupuestaria de fondos de la Transferencia del mes de Septiembre del 2020, Mejoramiento de Calle de Lazaro Barcia, Iglesia de la Profecia en el casco Urbano del Municipio. 12 04 002 000 001 47210 11-001-01 L.140,271.46
- 08/03/21 Ampliación de fondos Para Apoyo de las Juntas de Agua 11 05 000 001 000 54200 11-001-01 L. 50,000.00
- 08/03/21 Ampliación Presupuestaria de Fondos de la Transferencia del mes de Septiembre del 2020, Para la Compra de equipo de Computación. 03 00 000 001 000 42120 11-001-01 L.30,000.00
- 08/03/21 Ampliación de fondos Para Beneficios y Com-



pensiones. 03 00 000 001 000 16200 11-

001-01 L.107,358.43

08/03/21 Ampliación de Fondos Para Elementos de Limpieza. 03 00 000 001 000 39100 11-001-

01 L.9,212.20

TOTAL DE EGRESO L.1,123,290.52

Se deja constancia de la Corrección en el folio N° 275, renglon segundo y tercero, cuyo contenido es incorrecto. (03 00 000 001 000 31110 11-0

01-01; Creando el correcto el contenido en el cuarto renglón. EXPEDIENTE: 472

INGRESO

12/03/21 Transferencia Condicionada de Fondos Para el Proyecto Fuerza Honduras 1 (Triage)

22.1.1.01.01 11-001-01 L.325,342.00

TOTAL DE INGRESO L.325,342.00

EGRESO

12/03/21 Fuerza Honduras 1 (Triage) 11 02

000 005 000 54200 11-001-01 L.325,342.00

TOTAL DE EGRESO L.325,342.00

EXPEDIENTE: 473 INGRESO

29/03/21 Transferencia Condicionada de Fondos Para el Proyecto de Pavimentación en la Comunidad de Linaca en Conjunto con la Secretaría de Gobernación. 22.1.1.01.01.01 11-001-01 L.198,755.14

TOTAL DE INGRESO L.198,755.14

EGRESO

29/03/21 Transferencia Condicionada de Fondos Para el Proyecto de Pavimento en la comunidad de Linaca en Conjunto con la Secretaría de Gobernación. 1402 004 000 001 47210 11-001-01 L.198,755.14

..... L.198,755.14

TOTAL DE EGRESO L.198,755.14

EXPEDIENTE: 474



INGRESO

29/03/21 Transferencia condicionada de fondos Para el Proyecto de Pavimentación en la Comunidad de Cofradia en Conjunto con la Secretaria de Gobernación. 22.1.1.01.01.01 11-001-01

..... L.198.785.24

TOTAL DE INGRESO..... L.198.785.24

EGRESO

29/03/21 Transferencia Condicionada de Fondos para el Proyecto de Pavimento en la Comunidad de Cofradia en Conjunto con la Secretaria de Gobernación. 14 02 005 000 001 47210 11-001-01

..... L.198,755.24

TOTAL DE EGRESO..... L.198,755.24

EXPEDIENTE: 479

INGRESO

01/06/21 Ampliación de Fondos por Transferencia condicionada de fondos Para el Proyecto de Construcción de Huellas con Cimentación Tipo Ciclopeo en el Caserio Linaca Viejo. 22.1.1. 01.01.01 11-001-01

..... L.199,055.90

TOTAL DE INGRESO..... L.199,055.90

EGRESO

01/06/21 Ampliación de fondos por Transferencia condicionada con fondos para el Proyecto de Construcción de Huellas con Cimentación Tipo Ciclopeo el Caserio Linaca Viejo. 14 02 008 000 001 47210 11-001-01

..... L.199,055.90

TOTAL DE EGRESO..... L.199,055.90

EXPEDIENTE: 480

DEBITO

01/06/21 Subsidio al Sector de Educación pasa al Subsidio al Sector Turismo. 11 01 000

..... L.7.000.000

01/06/21 Bonos Educativos pasa a Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio

11 01 000 002 000 55110 11-001-01.....L.300,000.00

01/06/21 Bonos de Exelencia Academica pasa a Mejoramiento no Pavimentadas del Municipio

11 01 000 003 000 52160 15-013-01....L.100,000.00

01/06/21 Reubicación del Mercadito Verde pasa a Electrificación. 12 02 000 004 000 54200 11-00

I-01L.140,000.00

01/06/21 Construcción de Area de Recreación en Macuelizo pasa a Electrificación 12 03

001 000 001 47210 11-001-01.....L.150,000.00

01/06/21 Reubicación del Mercadito Verde, pasa a Electrificación. 13 01 001 000 001 47210

11-001-01.....L.310.177.65

01/06/21 Reubicación del Mercadito Verde, pasa a Electrificación 13 03 002 000 001 47210

11-001-01.....L.50,000.00

01/06/21 Tercera Etapa de Huellas de las Moras pasa a Electrificación. 14 02 002 000

001 47210 11-001-01.....L.190.000.00

01/06/21 Mejoramiento del Parque de Linaca pasa a Contra Parte del Parque de Vida Mejor.

12 03 002 001 000 23400 15-013-01.....

.....L.100,000.00

01/06/21 Mejoramiento de Calles Cuesta Grande pasa a Relleno Sanitario. 14 01 001 001

000 23400 11-001-01.....L.100,000.00

TOTAL DE DEBITO.....L.1,510.177.65

CREDITO

01/06/21 Subsidio al Sector Turismo 13 01 000

001 000 54200 11-001-01.....L.70.000.00

01/06/21 Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio 14 02 001 001 000



23400 11-001-01 L. 400,000.00

01/06/21 Relleno Sanitario (Salud) 11 02 000 001

000 23400 11-001-01 L. 140,000.00

01/06/21 Electrificación en Sectores del Muni-

cipio 11 06 005 000 001 47210 11-001-01

. L. 530,177.65

01/06/21 Contraparte del Parque de Vida Mejor

12 03 003 000 001 47210 11-001-01 L. 100,000.00

01/06/21 Electrificación en Sectores del Municipio.

11 06 005 000 001 47210 11-001-01 L. 270,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 1,510,177.65

EXPEDIENTE: 483 DEBITO

04/08/21 Traslado de fondos de Construcción
de Cortina de Agua para Gastos de Salud.

11 05 002 000 001 47210 11-001-01 L. 500,000.00

TOTAL DE DEBITO L. 500,000.00

CREDITO

04/08/21 Traslado de fondos de Construcción de Cor-
tina de Agua para Gastos de Salud 11 02 000 001

000 54200 11-001-01 L. 500,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 500,000.00

EXPEDIENTE: 482 DEBITO

25/06/21 Traslado de fondos Presupuestarios
del Renglon Construcción de Cortina de Agua del Cas-
co Urbano para Apoyo alas Juntas de Agua, (La Unión
Tatumbla, F.M.). 11 05 002 000 001 47210 11-001-01

. L. 150,000.00

TOTAL DE DEBITO L. 150,000.00

CREDITO

25/06/21 Traslado de fondos Presupuestarios
del Renglon Construcción de Cortina de Agua
del Casco Urbano para apoyo alas (Mujere) Juntas
de Agua, (La Unión Tatumbla F.M.). 11 05 000 001

000 54200 11-001-01 L. 150,000.00

TOTAL DE CREDITO L.150.000.00

EXPEDIENTE: 484 DEBITO

13/08/21 Traslado de Fondos la Compra del Camión Municipal, Mejoramiento de Calles en Sectores Criticos del Municipio y Consultorias Tecnicas 12 01 000 003 000 42310 11-001-01

..... L.850.000.00

TOTAL DE DEBITO L.850.000.00

CREDITO

13/08/21 Traslado de Fondos la Compra del Camión Municipal, para Mejoramiento de Calles en Sectores Criticos del Municipio y Consultorias Tecnicas. 12 02 000 004 000 54200 11-001-01...

..... L.50000.00

13/08/21 Traslado de Fondos la Compra del Camión Municipal para Mejoramiento de Calles en Sectores Criticos del Municipio y Consultorias Tecnicas. 14 02 001 001 000 23400 11-001-01....

..... L.800,000.00

TOTAL DE CREDITO L.850.000.00

EXPEDIENTE: 481 DEBITO

01/06/21 Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio - pasa a Huellas de Linaca Viejo

14 02 001 001 000 23400 11-001-01... L.199,055.90

TOTAL DE DEBITO L.199.055.90

CREDITO

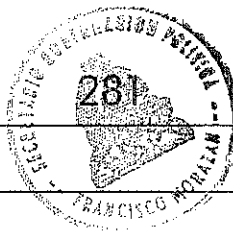
01/06/21 Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio - pasa a Huellas de Linaca Viejo.

14 02 008 000 001 47210 11-001-01... L.199,055.90

TOTAL DE CREDITO L.199,055.90

EXPEDIENTE: 485 DEBITO

03/09/21 Traslado de Fondos para los Sectores Todos Por La Paz Pro-Honduras De Menos, Infraestructura De Menos, Vida Mejor de



Más (Subsanación) 12 01 001 000 001 47210

11-001-01.....L.181,228.80

03/09/21 Traslado de fondos para los Sectores

Todos Por La Paz Pro-Honduras de Menos, Infraestructura de Menos, Vida Mejor de Más (Subsanación).

13 03 001 000 001 47210 11-001-01...L.124,976.20

03/09/21 Traslado de fondos para los Sectores Todos

por La Paz Pro-Honduras de Menos, Infraestructura de Menos, Vida Mejor de Más (Subsanación) 14 02 001

001 000 23400 11-001-01.....L.147,328.16

TOTAL DE DEBITO L.453,533.16

CREDITO

03/09/21 Traslado de fondos para los Sectores

Todos Por La Paz Pro-Honduras de Menos, Infraestructura de Menos, Vida Mejor de Más (Subsanación) 11 02 000 001 000 54200 11-001-01...

.....L.453,533.16

TOTAL DE CREDITO L.453,533.16

EXPEDIENTE: 486 DEBITO

03/09/21 Traslado de fondos para el Sector de la

Mujer para los Diferentes Ejes. Según Nuevas

Disposiciones. 11 04 000 001 000 54200 11-001-01

.....L.192,119.41

03/09/21 Traslado de fondos para el Sector de la

Mujer para los Diferentes Ejes. Según Nuevas Dis

posiciones. 11 04 000 002 000 54200 11-001-01

.....L.102,981.58

03/09/21 Traslado de fondos para el Sector de

la Mujer para los Diferentes Ejes. Según Nuevas Dis

posiciones. 11 04 000 003 000 54200 11-001-01

.....L.160,013.91

03/09/21 Traslado de fondos para el Sector de

la Mujer para los Diferentes Ejes. Según Nuevas

Disposiciones 11 04 000 004 000 54200 11-001-01

.....L.121,973.09

03/09/21 Traslado de fondos para el Sector de la Mujer para los Diferentes Ges. Según Nuevas Disposiciones. 11040000050005420011-

001-01.....L.68,365.47

TOTAL DE DEBITO.....L.645,453.46

CREDITO

03/09/21 Eje de Prevención de Violencia 1104

0000060005420011-001-01.....L.129,090.69

03/09/21 Eje de Economía 1104000007000

5420011-001-01.....L.193,636.03

03/09/21 Eje de Participación y Política 11

040000080005420011-001-01.....L.129,090.69

03/09/21 Eje de Salud. 1104000009000542-

0011-001-01.....L.64,545.35

03/09/21 Eje de Violencia. 1104000012

0005420011-001-01.....L.64,545.35

03/09/21 Eje de Educación. 1104000010

0005420011-001-01.....L.64,545.35

TOTAL DE CREDITO.....L.645,453.46

14. Esta Corporación Municipal en pleno aprueba la compra de camisetas alusivas al bicentenario para los empleados municipales y corporación municipal.

15. El regidor Hugo Ochoa, solicita se le dé una ayuda social a don Alejandro Andrade, por encontrarse delicado de salud, esta corporación municipal en pleno aprueba otorgarle la ayuda social a don Alejandro Andrade previa presentación de recetas.

16. A propuesta por el Alcalde municipal esta corporación municipal en unanimidad aprueba realizar las siguientes sesiones: 1) Sesión extraordinaria para discutir el plan de arbitrios y Presupuesto el lunes 13 de Septiembre; 2) Segunda Sesión Ordinaria del mes

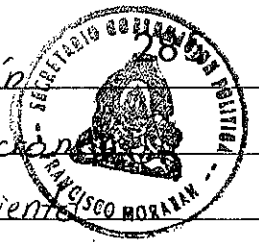
de septiembre, el martes 14. 17. Se dio lectura para conocimiento de la Corporación Municipal el oficio PBR-DEA-127-2021, donde solicitan que se proporcione a esa dirección un informe que contenga la situación actual del botadero de desechos sólidos en el Municipio de Tatumbula, el mismo deberá contener el punto de acta en el cual la corporación municipal designó ese sitio como destino de los desechos, Al lo que el Alcalde municipal informo que ya se había mandado las respuestas pertinentes. 18. Esta corporación municipal en pleno aprueba que cualquier tipo de desarrollo habitacional mayor de 5 lotes y de conformidad al artículo 75 de la Ley de Municipalidades, establecen un pago de mil por lote* individualizado, que se cobrara al momento que catastro apruebe el plano y otorgue el debido permiso de constitución, esto a partir de enero 2022. 19. Esta corporación municipal en pleno, aprueba conceder una bonificación económica de L. 6,000.00 al asesor legal Abogado Ramón Edgardo Ponce Betancos y los empleados municipales por contrato de L. 4,000.00 esto en el mes de diciembre del presente año. 20. El regidor Hugo Ochoa informa a la corporación Municipal que la cerveceria Hondureña apoyara a la expo feria, misma que se realizara en el campo de Tatumbula, por lo que solicito se mandara a arreglar dicha carretera por estar en mal estado. 21. Se deja Constancia que por error involuntario en la transcripción del dominio pleno a favor del señor EVER RENE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con tarjeta de Identidad No 0825-1984-00038, que corre a Folio 233, del acta No 20, se consigno la expresión

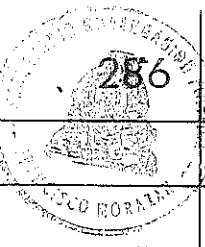




calle de por medio en las líneas L-2, L-3 y L-4. 22. Vista por resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 07 de diciembre del 2020. presento a esta Corporación municipal la señora MARIBEL ESPINOZA TURCIOS, con Tarjeta de Identidad No 0861-1965-04216, mayor de edad, hondureña y con domicilio en Tegucigalpa, D.C., y en tránsito por este municipio de Tatumbla, Francisco Morazán, contraída a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 3,064.00 metros cuadrados, equivalentes a 4,394.58 varas cuadradas, equivalentes a 0.44 Manzanas, con un perímetro de 234.83 metros, según plano levantado por la Oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "La Loma", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por compra-venta que hizo a Fredy Rodríguez Nuñez, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda venderle en dominio pleno a la Señora MARIBEL ESPINOZA TURCIOS, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: Línea L-1 Distancia 42.68 metros Lineales, Rumbo $572^{\circ}39'00''$ W, colinda con calle y propiedad de Juan Nuñez; De la Línea L-2, Distancia 76.05 metros Lineales, Rumbo $N0^{\circ}40'00''$ W, Colinda con propiedad de Clementino Flores; De la Línea L-3, Distancia 42.00 metros Lineales, Rumbo $N75^{\circ}08'02''$ E, Colinda con propiedad de Wilmer Donis Flores; De la Línea L-4, Distancia 74.10 metros Lineales, Rumbo $50^{\circ}47'44''$ E, colinda con propiedad de Abel Mairena, dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco,

seis, siete y ocho Finca (CCCLXIII), inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripción del Registro de la Propiedad, y reescrito según Asiento 74 Tomo 5358 del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 3,064.00 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral L. 551,520.00 a razón de L. 180.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 55,152.00 por el valor Del traspaso del dominio pleno referido; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse, 23. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 21 de Abril del 2021, presentó a esta corporación municipal la señora MARTHALINA ESTRADA DURON, con Tarjeta de Identidad No 0801-1979-00962, mayor de edad, hondureña y con domicilio en el Distrito Central, Tegucigalpa y en tránsito por este municipio de Tatumbla, Francisco Morazán, contratada a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 1,394.45 metros cuadrados, equivalentes a 2,000.00 Varas cuadradas, equivalentes a 0.20 Manzanas, con un perímetro de 166.45 metros, según plano levantado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "Barrio Las Crocitas", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por compra-venta que hizo a Salvador Irias, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda vender en dominio pleno





a la señora MARTHALINA ESTRADA DURON, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: Línea **L-1** Distancia 11.52 metros Lineales, Rumbo $N85^{\circ}53'19''W$, colinda con calle de 5 metros de por medio y propiedad de Roberto Ortega; De la Línea **L-2**, Distancia 17.82 metros Lineales, Rumbo $N8^{\circ}21'50''E$, Colinda con propiedad de Martha-lina Estrada; De la Línea **L-3**, Distancia 28.85 metros Lineales, Rumbo $S89^{\circ}56'43''E$, Colinda con propiedad de Marthalina Estrada; De la Línea **L-4**, Distancia 3.21 metros Lineales, Rumbo $S7^{\circ}40'46''E$, colinda con propiedad de José Santos Ramos Ramos; De la Línea **L-5**, Distancia 43.16 metros Lineales, Rumbo $S25^{\circ}48'15''E$, Colinda con propiedad de José Santos Ramos Ramos; De la Línea **L-6** Distancia 23.55 metros Lineales, Rumbo $S64^{\circ}11'45''W$, colinda con propiedad de Marthalina Estrada; De la Línea **L-7**, Distancia 38.33 metros Lineales, Rumbo $N27^{\circ}56'58''W$, colinda con calle de 5 metros de por medio y propiedad de Roberto Ortega, dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad, y re-inscrito según Asiento 74 Tomo 5358 del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,394.45 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de **L. 257,973.25** a razón de **L. 185.00** el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de **L. 25,797.32** por el valor del



traspaso del dominio pleno referido, lote de terreno que tiene veinticinco (25) árboles de pino, 06 árboles de hoja ancha (roble) según informe de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse.

24. No habiendo más de que tratar, se levantó la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 23

Sesión Extraordinaria

Sesión extraordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal De Tatumbla, Departamento De Francisco Morazón, el lunes trece de Septiembre Del Dos Mil Veintiuno (2021)

En El Salón De Sesiones, Se Comprobó El Quórum con los Miembros De La Corporación Mu-

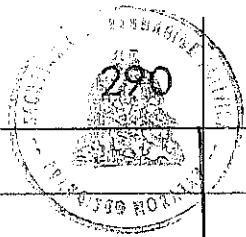
municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, De Los Regidores Por su Orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Regidora Segunda: Dulce Miralda, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del abogado Ramon Edgardo Ponce Betanco y Ante la Infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe.- 1- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:30 am. 2- Oración a Dios dirigida por el regidor Hugo Ochoa. 3- Se dio lectura a la acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 4- Esta Corporación en uso de las facultades que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 12A numeral 3, 25 numerales 1 y 7 de la Ley de Municipalidades vigente, despues de conocer y discutir ampliamente la descripción del plan de arbitrios que tendrá Vigencia para el año 2022, suficientemente discutido de acuerdo con la ley, acuerda aprobarlos, en todas y cada una de sus partes, con las modificaciones, adiciones y derogatorias correspondientes, el que consta en hojas anexas, debiéndose enviar a la Dirección de fortalecimiento Local, dependencia de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. Adicionar al Artículo No 61: REQUISITOS PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Autorización de la Junta de agua de la comunidad respectiva. Adicionar al Artículo No 70: Si se ejecutan trabajos de remoción de tierra sin el respectivo permiso, autorizado por



la municipalidad, se cobrara una multa de la siguiente manera: a, b, c, y d. En las Zonas donde se considere que es vulnerable deberán acreditar un dictamen de factibilidad del Comité Permanente de Contingencias (COPECO) Adicionar al Artículo No 87: Tarifa para cada formativa: L 100.00 por cada árbol ornamental y/o maderable. Derogar los artículos 92, 93 y 94 por estar repetidos. Modificar el Artículo No 104, Mismo que se leera de la siguiente manera: El permiso para la perforación de pozo artesanal o doméstico será de L 1,000.00 y para uso comercial será de L 5,000.00 Debe existir una distancia de pozo a pozo de por lo menos 150 metros lineales. Artículo 1, 2 y 69 de la Ley General de Aguas SUPRIMIR del ARTICULO No 132, el numeral 5 y adicionar al numeral 10. Que la Constancia de antecedentes penales y policiales se exija solo para personas no nativas y no vecinas. Y adicionar al numeral 11. Que se presente estudio Geotécnico de COPECO solo donde se conozca como zona vulnerable. Modificar el ARTICULO No 134 Que se leera de la siguiente manera: ARTICULO No 134 Toda Construcción, modificación, adición, reparación, o remodelación de cualquier edificación o estructura dentro del término municipal deberá ser autorizado por la municipalidad mediante la extensión del Permiso de Construcción correspondiente debiendo pagar el interesado de acuerdo al valor del presupuesto presentado y de conformidad a la siguiente tabla:

TABLA DE COSTOS DE OBRA

TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO	TASA
1	EDIFICIOS (VIVIENDAS) DE UNO O DOS NIVELES			



Para todas las viviendas de una	M ²	L7500.00	1.00%
o dos niveles sin importar el			
uso de los mismos			

EDIFICIOS DE 3 O MAS NIVELES

2	Para todos los edificios de tres	M ²	L8500.00	1.00%
	o más niveles sin importar el			
	uso de los mismos			

VIVIENDA UNIFAMILIAR M²

Vivienda con área hasta 300.	M ²	L7000.00	1.00%
00 m ² (UNIFAMILIAR)			

MODIFICAR EL ARTICULO No 141 párrafo segundo, que se leera de la siguiente manera: Asi mismo deberán sujetarse al acuerdo municipal contenido en el Punto No 29 que aparece a los folios 160-162, en el Acta No 11, del libro de Actas Municipales No 64, que establece que se podrán otorgar hasta diez (10) permisos de construcción sin licencia ambiental, pero previo deberán acreditar comprobante o Constancia de tener la solicitud en trámite en mi AMBIENTE. MODIFICAR el numeral 19 del artículo 142: que se leera de la siguiente manera: 19. El área de cada lote dentro de la lotificación no puede ser menor de 500 varas. Y adicionar el numero 23 que se leera de la siguiente manera: 23 Que cumplan a Cabalidad con las requerimientos generales del plan de arbitrios. ADICIONAR AL ARTICULO No 145.- Por los siguientes servicios de catastro se cobrara asi..... Por refrendar planos de ingeniero L. 300.00. ADICIONAR AL ARTICULO No 146 EN EL TIPO DE MATRICULA: Permiso para forjar fierro, tendrá vigencia

Durante 6 meses. Adicionar al ARTÍCULO No 149

Los siguientes permisos de operación:

118	Gasolineras	L. 10.000.00
119	Tiendas de conveniencia	L. 5.000.00
120	Centro Comercial	L. 20.000.00
121	Plaza Comercial	L. 10.000.00
122	Oplicas	L. 1.000.00



Adicionar al ARTÍCULO No 161 el cobro por reposición de certificación de fierros a L. 100.00. Adicionar al ARTÍCULO No 161 la tabla por trámites de matrimonio de la siguiente manera:

En el despacho municipal	Lps. 1.000.00
Fuera del despacho municipal	Lps. 1.500.00
Boleta para la autorización de matrimonio celebrado por notario público	Lps. 1.000.00
Personas Extranjeras	Lps. 2.500.00
Cambio en el expediente a última hora.	Lps. 120.00

Por elaboración de Declaraciones

Juradas de régimen patrimonial para trámite de matrimonio. Lps. 50.00 por matrimonio

Diploma de Matrimonio Lps. 25.00

Además, deberán pagar los interesados, los gastos de traslado de los funcionarios que celebren la boda.

Suprimir del ARTÍCULO No 184 el numeral 2, y adicionar en su lugar el siguiente requisito: 2 fotocopia de antecedente de dominio. Modificar el ARTÍCULO

No 185. Mismo que se leerá de la siguiente manera: Artículo No 185: Para la solicitud de denuncias dentro del municipio de Tatumbla deberá cumplir los siguientes requisitos: Solicitud a la Corporación Municipal.

• Constancia de visto bueno del Patronato, Iglesia o escuela de la comunidad, debe hacer constar ante



no posee terreno.

- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad
- Fotocopia de la Solvencia Municipal
- Certificación de Estudios
- Antecedentes penales y policiales.
- Fecha de Inspección
- Tener más de 5 años de residir en el municipio
- Debe tomar posesión en un plazo no mayor de tres meses.

Para extender DOMINIO UTILES:

1- Constancia de Patronato, Junta de Agua u otra organización comunitaria que establezca la posesión del Solicitante, con sus respectivas colindancias.

2- Solicitud por escrito.

3- Copia de

Identidad

4- Copia de Solvencia Municipal.

5- Informe de Visto Bueno de la Comisión

5- Esta Corporación Municipal acuerda aprobar

en todas y cada una de sus partes el anteproyecto del presupuesto municipal de Ingresos

y egresos el cual asciende a la cantidad

de L. 21,985.849.16 el año 2022, distribuidos

de acuerdo a los porcentajes, establecidos en

el pacto de Vida Mejor, el cual se describe

en esta acta integralmente y que consta

en hojas anexas, acordándose su envío a la

oficina de la Dirección de Fortalecimiento Local,

dependencia de la Secretaría de Gobernación,

Justicia y Descentralización.

Propuesta de anteproyecto de ingresos 2022

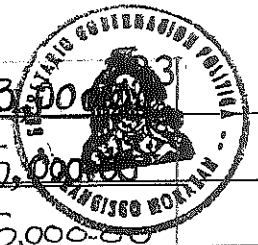
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, serriicultura	L 5,000.00
-----------------	---	------------

11.7.1.01.01.00	y pesca	
-----------------	---------	--

11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de Carnes	L 500,000.00
-----------------	---	--------------

11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	L 4,000.00
-----------------	----------------------------------	------------

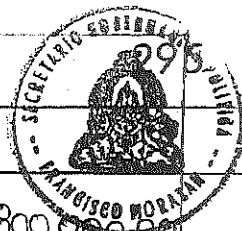
11.7.1.01.09.00	Fabrica de productos de panaderia	L. 3,000.00
11.7.1.01.19.00	Curtiduria y talleres de acabado	L. 5,000.00
11.7.1.01.22.00	Aserraderos y cepilladoras	L. 5,000.00
11.7.1.02.01.00	Casas Comerciales	L. 120,000.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	L. 500,00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	L. 50,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	L. 10,000.00
11.7.1.02.10.00	Puntos de venta de medicina	4,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	L. 60,000.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y Casetas de venta de golosinas	L. 3,000.00
11.7.1.05.15.00	Cornicerías y Puestos de venta de mariscos	L. 2,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y Papelerías	L. 1,500.00
11.7.1.02.21.00	Puestos de venta de artesanía	L. 100,00
11.7.1.02.23.00	Venta de Productos agropecuarios	L. 1500,00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	L. 500,00
11.7.1.02.27.00	Viveros (venta de Plantas)	L. 3,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	L. 10,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de Cerveza	L. 50,000.00
11.7.1.02.34.00	Venta de Verduras	L. 50,000.00
11.7.1.02.35.00	Venta de artículos usados	L. 3,000.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	L. 50,000.00
11.7.1.03.01.1	Transporte urbano	L. 15,000.00
11.7.1.03.01.2	Mototaxis	L. 15,000.00
11.7.1.03.02.00	Sala de belleza, barberías	L. 5,000.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	L. 2,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	L. 10,000.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	L. 10,000.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	L. 25,000.00
11.7.1.03.22.00	Juego de salón (tragamonedas, ataris, etc)	L. 1,000.00

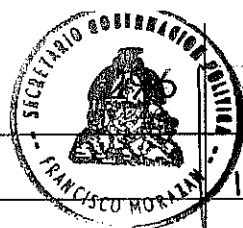




11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares.	L.5,000.00
11.7.1.03.28.1	Taller de mecánica y pintura	L.1,000.00
11.7.1.03.28.2	Llanteras	L.500.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	L.15,000.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de Café net e internet	L.1,500.00
11.7.1.03.37.00	Operadores de turismo	L.4,000.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	L.25,000.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	L.1,000.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	L.10,000.00
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/o foto copiadoras.	L.2,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria	L.500.00
11.7.1.96.02.00	Recargo generados por atraso en el pago del impuesto de comercio	L.500.00
11.7.1.96.03.01	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos municipales en general.	L.6,000.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimiento.	L.500.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimiento de comercio.	L.5,000.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimiento de servicio.	L.15,000.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria	L.10,000.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Comercio	L.100,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de im-	L.100,000.00

	puestas a establecimientos de	
	Servicio	
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmue-	L.800,000.00
	bles urbanos	
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmue-	L.270,000.00
	bles rurales.	
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso	L.500.00
	en el pago del impuesto sobre bie-	
	nes inmuebles urbanos.	
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso	L.100.00
	en el pago del impuesto sobre bie-	
	nes inmuebles rurales.	
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso	L.50,000.00
	en el pago del impuesto sobre	
	bienes inmuebles.	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por	L.200,000.00
	impuestos sobre bienes inmue-	
	bles urbanos.	
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por im-	L.100,000.00
	puesto sobre bienes inmuebles ru-	
	rales.	
11.7.3.01.00.00	Impuestos personales municipa-	L.0.00
	les.	
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	L.100,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en	L.0.00
	el pago del impuesto sobre ingresos	
	personales.	
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso	L.800.00
	en el pago del impuesto sobre	
	personales.	
11.7.4.01.01.00	Explotación de Canteras	L.0.00
11.7.4.01.03.00	Grava	L.500.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	L.20,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	L.385,000.00





12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro Publico	L.20,000.00
12.5.99.01.0500	Tasa Ambiental (Protección y mejoramiento de ambiente).	L.100,000.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	L.120,000.00
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	L.1,500.00
12.5.99.02.05.00	Rotulos publicitarios	L.7,000.00
12.5.99.02.07.00	Inspección de Terrenos	L.50,000.00
12.5.99.02.08.00	Inspección de edificios urbanos	L.1,000.00
12.5.99.02.16.00	Inspección de edificios rurales	L.500.00
12.5.99.02.17.00	Derechos de Tierras y Terrenos	L.0.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	L.0.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	L.0.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	L.70,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	L.50,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	L.100,000.00
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes.	L.1,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	L.5,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava etc).	L.300.00
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de Construcción.	L.1,000.00
12.5.99.02.29.00	Permiso para lotificar	L.60,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	L.200,000.00
12.5.99.02.31.00	Permisos para ruptura de calles	L.50,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	L.1,200,000.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forjar fierros	L.1,500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (guña).	L.5,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	L.10,000.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	L.30,000.00
12.5.99.02.51.00	Matriculas municipales	L.200.00
12.5.99.02.52.00	Matricula de marcas de herrar	L.2,000.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de vehiculo automotores	L.215,000.00

12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de fuego	L. 1,000.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de motosierra	L. 20,000.00
12.5.99.02.59.00	Cancelación de matricula de marcas de herrar.	L. 400.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardias.	L. 15,000.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación.	L. 20,000.00
12.5.99.03.05.00	Por extraer recursos naturales sin la respectiva licencia.	L. 500.00
12.5.99.03.09.00	Por vengancia de animales en la vía publica	L. 0.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento de justicia.	L. 100,000.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	L. 10,000.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	L. 20,000.00
12.5.99.03.15.00	Multas impuestas por el juzgado de paz.	L. 1,000.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de documentación	L. 25,000.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de revisión	L. 1,500.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidores y remedios	L. 70,000.00
15.2.19.01.01.00	Servicio de Agua potable	L. 60,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de tren de aseo	L. 150,000.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora por servicio de agua potable.	L. 15,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de mora por servicio de tren de aseo.	L. 7,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	L. 2,000.00
18.1.1.01.01	Detalle Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales.	L. 2,855,789.83
21.1.1.01.01.00	Venta de lotes de Cementerio.	L. 25,000.00
21.1.1.01.02.00	Venta de dominio pleno	L. 1,600,000.00
21.1.1.01.01.00	Detalle de transferencia de	L. 11,423,159.33



	capital de la administración	
	central para gobiernos locales	
22.1.1.02.01.01	Detalle de Transferencia de	
	capital de la administración	
	central para Gobiernos	
	Locales (Secretarías de Estado	
	Poder Legislativo y Judicial)	
	Donación de la secretaria de	
	estado en los espachos de	
	Donación de secretarías e ins-	
	tituciones del estado.	
	Ingresos de Centros educativos	L. 4,000.00
	Devoluciones de ejercicios fis-	L. 5,000.00
	cales anteriores por pago en	
	exceso	
		L. 21,985,849.16

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2022

Descripción	EGRESOS PERIODO 2022
Total Funcionamiento	6,504,929.80
ACTIVIDADES CENTRALES	L. 2,072,200.00
Corporación municipal	L. 1,116,000.00
Dietas	L. 558,000.00
Dietas	L. 558,000.00
Alcaldía Municipal	L. 518,000.00
Sueldos Básicos	L. 444,000.00
Decimotercer Mes	L. 37,000.00
Decimocuarto Mes	L. 37,000.00
Auditoría Interna	L. 147,000.00
Sueldos Básicos	L. 126,000.00
Decimotercer Mes	L. 10,500.00
Decimocuarto Mes	L. 10,500.00
Secretaría Municipal	L. 291,200.00
Sueldos Básicos	L. 249,600.00



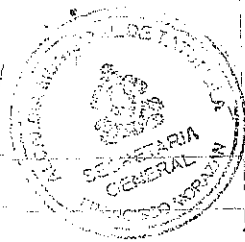
Decimotercer Mes	L. 20,800.00
Decimocuarto Mes	L. 20,800.00
Departamento Legal	0.00
Sueldos Básicos	
Decimotercer Mes	
Decimocuarto Mes	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	L. 2,892,729.80
Tesorería Municipal	L. 2,178,729.80
Sueldos Básicos	L. 465,600.00
Decimo Tercer Mes	L. 38,800.00
Decimo Cuarto Mes	L. 38,800.00
Servicio Jurídicos	L. 330,000.00
Telefonía Fija	L. 30,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo para	
Computación	L. 20,000.00
Servicio de Imprenta, Publicaciones y	
Reproducciones	L. 15,000.00
Comisión y Gastos Bancarios	L. 19,039.80
Viajeros Nacionales	L. 20,000.00
Diesel (Combustible)	L. 150,000.00
Elementos de limpieza y aseo personal	L. 20,000.00
Alimentos y Bebidas	L. 100,000.00
Suministro de Energía Eléctrica	L. 35,000.00
Compensaciones	L. 300,000.00
Vacaciones	L. 100,000.00
Productos de papel y Cartón	L. 50,000.00
Prendas de Vestir	L. 10,390.00
Prendas de Vestir	L. 6,100.00
Mantenimiento y reparación de equipo y medios	
de transporte	L. 100,000.00
Equipo de oficina	L. 100,000.00
Gastos de Traspaso de Mando	L. 100,000.00
SAR	L. 30,000.00
INFOP	L. 100,000.00



Contabilidad y Presupuesto.....	L. 294,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 252,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 21,000.00
Decimocuarto Mes.....	L. 21,000.00
Administración Tributaria.....	L. 147,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 126,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 10,500.00
Decimocuarto Mes.....	L. 10,500.00
Administración Catastral.....	L. 273,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 234,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 19,500.00
Decimocuarto Mes.....	L. 19,500.00
UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL...	L. 826,000.00
Departamento Municipal de Justicia....	L. 280,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 240,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 20,000.00
Decimocuarto Mes.....	L. 20,000.00
Oficina de la Mujer.....	L. 133,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 114,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 9,500.00
Decimocuarto Mes.....	L. 9,500.00
Niñez y Juventud.....	L. 147,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 126,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 10,500.00
Decimocuarto Mes.....	L. 10,500.00
Cultura, Arte, Deporte y Turismo....	L. 140,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 120,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 10,000.00
Decimocuarto Mes.....	L. 10,000.00
Participación Ciudadana.....	L. 126,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 108,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 9,000.00
Decimocuarto Mes.....	L. 9,000.00
HIGIENE Y SALUBRIDAD.....	L. 714,000.00
Aseo Urbano.....	L. 343,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 294,000.00
Decimotercer Mes.....	L. 24,500.00
Decimocuarto Mes.....	L. 24,500.00
Pavimento Urbano.....	L. 133,000.00
Sueldos Básicos.....	L. 114,600.00



Decimotercer Mes L. 9,500.00
Decimocuarto Mes L. 9,500.00
Recursos Forestales UMA L. 140,000.00
Sueldos Básicos L. 120,000.00
Decimotercer Mes L. 10,000.00
Decimocuarto Mes L. 10,000.00
Agua potable y Fontanería L. 98,000.00
Sueldos Básicos L. 84,000.00
Decimotercer Mes L. 7,000.00
Decimocuarto Mes L. 7,000.00
VIDA MEJOR L. 6,762,647.35
Educación L. 1,678,309.40
Actividad de Educación
Transferencias de Capital a Instituciones
de la Administración Central L. 760,900.00
(Subsidios a la Educación)
Transferencias de Capital a Instituciones
de la Administración Central (Bonos
Educativos) L. 217,409.40
Transferencias de Capital a Instituciones
de la Administración Central (Bonos
Excelencia académica) L. 200,000.00
Remodelación de la Escuela Sebastian
García Cuesta Grande L. 300,000.00
Mejoras al Centro Educativo del Municipio. L. 700,000.00
Salud [8] L. 1,568,890.43
Actividad de Salud
Transferencias de Capital a instituciones
de la administración central (subsidios) L. 1,252,954.70
Transferencias de Capital a instituciones
de la administración central (Costos
Funerarios a personas con escasos recursos
..... L. 20,000.00
Transferencias de Capital a Instituciones
de la administración central (compra de
medicamentos) L. 34,354.70
Transferencias de Capital a instituciones
de la administración central (Rondas
Forestales 5 meses de febrero a junio
2020 L. 60,000.00



Atención a Emergencia COVID-19... L. 201,581.03
Niñez, Adolescencia y Juventud... [2] ... L. 273,461.88
Transferencias y Donaciones a Asociaciones...
Civiles sin fines de lucro (útiles escolares)...
..... L. 100,000.00
Transferencias y Donaciones a Asociaciones...
sin fines de lucro (Ayudas Sociales) L. 173,461.88
Sector Mujer 5%... [4] L. 683,654.70
Compra de Zapatos para niños de madres...
solteras... L. 233,654.70
Construcción de paso peatonales con...
Mujeres "Equidad de género"... L. 250,000.00
Ayuda Sociales a Mujeres... L. 200,000.00
..... L. 683,654.70
Agua y Saneamiento... [5] ... L. 1,093,847.52
Construcción de Cortina para abastecimiento...
del Casco Urbano... L. 300,000.00
..... L. 793,847.52
Electrificación... [6] ... L. 500,000.00
Electrificación del Desvío de Tatumbla... L. 500,000.00
Mejoras a Viviendas... [7] ... L. 964,483.42
Mejoramiento de Viviendas domiciliaria en...
el municipio... L. 691,026.54
Construcción, Reparación y Mejoras a Viviendas...
..... L. 136,730.94
Construcción y Reparación Mejoramiento a...
Viviendas... L. 136,730.94
TODOS POR LA PAZ... L. 4,774,800.46
Seguridad Ciudadana... [1] ... L. 1,999,052.86
Subsidio al sector Seguridad... L. 372,000.00
Compra de lámparas para el alumbrado...
público... L. 170,000.00
Mejoramiento de Red Vial con obras...
grises... L. 200,000.00
..... L. 407,052.86
Compra de Camión... L. 850,000.00
Participación Ciudadana... [2] ... L. 496,923.84
Cobiertos abiertos... L. 25,000.00
Apoyo a los patronatos y organizaciones...
Civiles... L. 21,923.84



Fortalecimiento de Centro de Ciudadada
Diurno para el adulto Mayor L. 200,000.00
Consultorias y Servicios tecnicos Municipi.....
pales (Inversion)..... L. 50,000.00
Municipales (Invercion)..... L. 200,000.00
Sector Cultura, Deportes y Participacion [3].....
Ciudadana..... L. 1,294.09522
Subsidio del Sector Cultura, deportes y
participacion Ciudadana..... L. 54,095.22
Mejoramiento de Red Vial con obra gris.. L. 150,000.00
Festival Cultural de la Gallina..... L. 50,000.00
Mejoramiento del Parque de Linaca..... L. 240,000.00
Construccion del Centro Social en Cuesta
Grande..... L. 800,000.00
SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO [4].. L. 984,728.54
Obras de Mejoramiento del Plan de Los Lima RED.. L. 500,000.00
Empedrado frente a la iglesia Catolica, Kinder.....
Carlos Roberto Flores del Casco urbano del.....
municipio..... L. 234,728.54
Mejoramiento de Calles Conservando el
patrimonio..... L. 250,000.00
PRO HONDURAS..... L. 174,7285.60
Turismo..... L. 740.977.65
Subsidio de turismo..... L. 100,000.00
obras de mejoramiento de la red vial de.....
Sabana Licona..... L. 200.000.00
Obras de mejoramiento de la red vial de.....
Sabana Licona..... L. 190,977.65
Mantenimiento de Calles de acceso a lugares.....
turisticos del Municipio..... L. 250,000.00
Actividades Productivas..... L. 108,000.00
Apoyo a Biblioteca de Totumbla..... L. 108,000.00
Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa.. L. 893,307.95
Mejoramiento de Calles de acceso a Zonas.....
productivas del municipio..... L. 830,000.00
Obras de Reubicación Mercado Municipal.. L. 63,307.95
INFRAESTRUCTURA..... L. 2013,318.84
Sector Saneamiento..... L. 115,837.22
Mejoramiento de Red Vial con obra gris.. L. 115,837.22
Red Vial..... L. 1897,481.62



Mejoramiento de Calles no pavimentadas.....
del municipio.....L.1,000,000.00
Mejoramiento de Calles no pavimentadas.....
del municipio.....L.465,472.14
Mejoramiento de Red Vial con obra gris.L.200,000.00
Mejoramiento de Red Vial con obra gris.L.232,009.48
FONDOS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.....
.....L.187,866.95
TSC.....L.136,730.94
Transferencias y Donaciones a Instituciones.....
de la Administración Central TSC..L.136,730.94
AHMON.....L.51,136.01
Transferencia y Donaciones a Asociaciones.....
Civiles sin fines de Lucro (AHMON) L.51,136.01
TOTALES.....L.2,198,849.00
TOTALES SEGUN DISTRIBUCION L.2,198,849.00
DIFERENCIA 0.00

6. La jefa de presupuesto presento ante la corporación municipal el dictamen de la rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Segundo trimestre 2021, Esta Corporación municipal da por aprobada el informe trimestral del dictamen de la rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico financiero de proyectos ejecutados, correspondientes al II trimestre del 2021.

No habiendo más de que tratar se levanto la sesión.

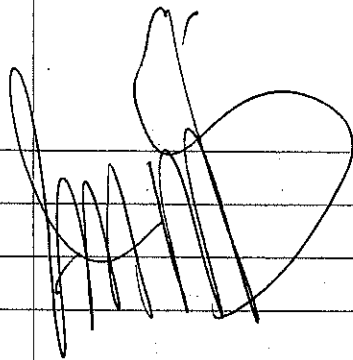
dos.....

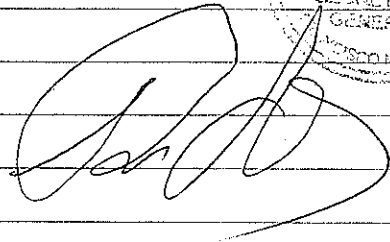
0,000.00

dos.....

472.14

280,000.00





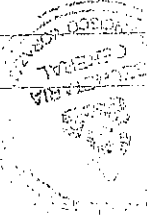


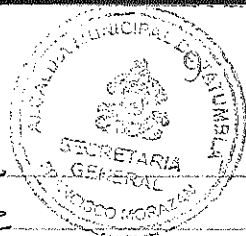
Acta 24

Sesión Ordinaria

Sesión Ordinaria Celebrada Por La Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento De Francisco Morazán, el martes Catorce de Septiembre Del Dos Mil Veintiuno (2021), En el Salón De Sesiones, se Comprobó El Quórum Con Los Miembros De la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, De los Regidores por su Orden: Primero: Juan Luis Amador Gallo, Regidora Segunda Dulce Miralda, Tercero: Dina Betsoabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del abogado Ramon Edgardo Ponce Betanco y Ante La Inscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe - 1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:18 am. 2.- Oración a Dios dirigida por la regidora Dulce María Miralda. 3.- Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 4.- Se dio lectura a la correspondencia la que se detalla a continuación. a) Solicitud realizada por el señor Santos Rene Rodríguez Andino, con tarjeta de identidad No 0825-1959-00057, quien solicita la donación de 8 rollos de mangueras, en vista que en la reparación de la calle de la Cola de la Sabana a Linaca Centro le fue dañada las mangueras que llevan el agua a su casa de habitación y no tiene los suficientes

recursos económicos para comprarlos nuevamente, sometida a votación esta solicitud y previo consulto con el departamento de presupuesto, esta Corporación Municipal en unanimitad de votos aprueba darle en donación 3 rollos de manguera. b) La asociación de padres de familia del Instituto Técnico Tatumbla, a través de su presidente y tesorero, solicita a la Corporación Municipal la colaboración con 8 baldes de pintura color (peach) de agua, para pintar dichos inscripciones para que este listo para el próximo año al inicio de clases; que previa consulta con presupuesto esta Corporación Municipal en unanimitad da por denegadas dicha solicitud por no tener fondos disponibles. c) El club deportivo Sabana Lirio, solicitan a la Corporación Municipal la donación de dos uniformes y un balón de fútbol marca MICASA, Numero 5, para poder participar en la liga deportiva Tatumbla; Esta Corporación Municipal por unanimidad aprueba otorgarle un uniforme. d) se dio lectura a la solicitud hecha por los vecinos del caserio El Rupo, donde solicitan la reparación del tramo carretero del desvío hacia el Rupo, sometida a votación esta solicitud, y previa consulto con el departamento de presupuesto, esta Corporación Municipal en unanimitad aprueba el gasto de dos valquedras de balastro y la comprafacción del mismo. e) Con relación a la solicitud hecha por el ingeniero Juan Carlos Segovia, residente y gerente General de Estaciónes de Servicio S.A. (ESSERSA), donde solicitan se le extienda un solo permiso de operación para la tienda de conveniencia YAMARTI TATUMBALA y la venta de café de la maraca Expreso Americano; en vista a dar solución a esta solicitud, esta Corporación Municipal en unanimitad aprueba se traslade los





presentes diligencias al asesor legal para que asesore a esta corporación municipal que debe hacer con esta petición solicitada.

F) Solicitud con expediente No 1315-2021, presentada por Angel Guerrero, Director de Negocios de CREDICASA, Solicitado PERMISOS PARA HACER UNA EXCAVACION EN CALLE Y PUESTA DE LINEA DE IMPULSION con tuberio 1 1/4" PVC desde inmediaciones del lugar conocido como Villa del Carmen hasta el Llano de Cofradia, la Excavación se hará por una orilla de la Calzada con las siguientes dimensiones: 0.60m de ancho y 1.00m de profundidad nuestra en el Llano, Cofradia, Esta corporación municipal en unanimidad aprueban que previo a otorgarles el permiso que solicitan, deben ponerse al día con sus obligaciones tributarias.

g) Los vecinos del caserio de la Cruz de Linaca, a través de su nota con expediente No. 1348-2021, Solicitan la reparación del camino que conduce al barrio de la Cruz hacia donde la señora Mónica Andino, teniendo este una medida de 300 metros, ya que en tiempo de invierno es intransitable; Esta Corporación Municipal en unanimidad aprueba se realice este proyecto el proximo año. h)

Se dio lectura al informe de dominios plenos y utiles que presenta la comisión encargada por tal efecto, de la siguiente manera: h1) Solicitud de dominio pleno, presentada por la señora BETTY XIOMARA MENDOZA BUSTILLO, con tarjeta de Identidad No 0608-1980-00125, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Enredo Las Crucitas, se hicieron presente a la inspección y encontraron en dicha propiedad la cantidad de 18 pinos, por lo que la señora antes mencionada presenta una constancia de ubicación extendida por el Instituto de conservación forestal, por lo que queda a criterio de la Corporación.



aprobar dicho dominio pleno, el pago del mismo es de L. 14,211.24; Visto el informe presentado por la comisión para tal efecto, esta Corporación municipal en pleno aprueba se le otorgue el dominio pleno a la peticionaria, quien deberá realizar los trámites correspondientes ante las oficinas de esta municipalidad. h.2) Solicitud de dominio pleno, presentada por el señor JAI-ME AUGUSTO ORANTES GARCIA, con tarjeta de identidad No 0501-1985-13584, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Copante, se hicieron presente a la inspección y consideramos que no hay inconveniente en otorgar título de dominio pleno, el pago del mismo es de L. 9,825.70; Visto el informe presentado por la comisión para tal efecto; esta Corporación municipal en pleno aprueba se le otorgue el dominio pleno al peticionario, quien deberá realizar los trámites correspondientes ante las oficinas de esta municipalidad. h.3) Solicitud de dominio pleno, presentada por el señor Osmer Efraín Ponce, con tarjeta de identidad No 0608-1951-00075, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Plan, aldea La Lima, se hicieron presente a la inspección y consideramos que no hay inconveniente en otorgar título de dominio pleno, el pago del mismo es de L. 37,460.92; Visto el informe presentado por la comisión para tal efecto, esta corporación municipal en pleno aprueba se le otorgue el dominio pleno al peticionario, quien deberá realizar los trámites correspondiente ante las oficinas de esta municipalidad. h.4) Solicitud de dominio pleno, presentada por el señor BRAYAN DAVID MENDOZA AMADOR, con tarjeta de identidad No 0704-1995-00987, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar



denominado Barrio Sabana Liconá, se hicieron presente a la inspección y consideramos que no hay inconveniente en otorgar título de dominio pleno, el pago del mismo es de L. 5,861.62;

Visto el informe presentado por la comisión para tal efecto, esta Corporación Municipal en pleno aprueba se le otorgue el dominio pleno al petitorio, quien deberá realizar los trámites correspondientes ante las oficinas de esta municipalidad.

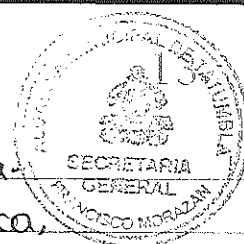
i) En vista de resolver la solicitud presentada por un grupo de propietario de lotes y viviendas de la urbanización ubicada en el Sector de Agua Blanca, aldea de Coñadía de ese término municipal, donde se contraen a pedir la reparación de la vía de acceso y calles internas de su urbanización, de manera que sea posible el tránsito seguro de personas y automotores; esta Corporación Municipal manifiesta previo a tomar una decisión sobre esta petición, que todos los beneficiarios presenten copia del recibo de pago de bienes inmuebles y la constancia de solvencia municipal.

j) Con relación a la petición con número de expediente No 1301-2021, presentada por vecinos del caserio La Tejera, desvío de la cruz del Arco, solicitan la construcción de huellas, en vista que en tiempo de invierno es intransitable, esta Corporación Municipal en unanimidad de votos aprueba que siempre que exista un presupuesto disponible para dicha obra se realice el próximo año.

k) Solicitud hecha por la Jefa de Oficina de Turismo Yoselin Mabel Rodríguez, quien solicita a la Corporación Municipal la aprobación del pago del mural que se hizo en la pared de la municipalidad, el cual tiene un costo de L. 28,600.00 y fue elaborado por el artista Bryan Alexander Mejía; El monto mencionado anteriormente incluye: Alquiler de Andamios, compra de Aerosoles faltantes y Mano de obra; esta Corporación Municipal en unanimidad de votos



aprueba el pago de L. 28,600.00 al señor Bryan Alexander Mejia. l) se dio lectura a la petición hecha por el señor Asael Ortega Trujillo, con tarjeta de identidad No-0825-1980-00063, quien solicita terreno y construcción de una casa para poder vivir en vista que una falla geológica perdio su casa, por lo que pide le otorguen el denuncia que está ubicado en la Vuelta de geño, barrio Las Crucitas; el regidor quinto manifestó que ya se le concedió en el infiernero y que se avoque al alcalde municipal para que le designe su lote; secundado por la regidora Dulce y aprobada por unanimidad de votos aprueban que el alcalde municipal haga efectivo la entrega del lote previamente aprobado, pero niegan temporalmente la ayuda económica con la construcción de su vivienda, ya que no hay fondos presupuestarios para ese fin. m) Solicitud con número de expediente No 1356-2021, presentada por Carlos Vides y Lourdes de Aguilera, Presidenta y Secretaria de la junta directiva asociación de Vecinos residencial Pinares de Yyuca, quienes solicitan que dentro del perímetro de la residencial está siendo explotado a la fecha un centro de evento Social el cual causa contaminación sónica al medio ambiente y perturba a los vecinos dentro de los cuales hay personas de la tercera edad; por lo que solicitan se les informa si el negocio denominado Casa Artemisa ha sido autorizado por la honorable Corporación Municipal para operar dentro de las casas de habitación o si está en trámite su permiso de operación; Esta corporación Municipal en pleno aprueba se pasen las presentes diligencias al asesor legal. n) Respecto a la solicitud de Carlos Vides y Lourdes de Aguilera, presidenta



y secretaria de la junta directiva asociación de Vecinos residencial Pinares de Uyuca, Solicitaron que se envíe personal para el chapeo en las vías públicas que conducen a la residencia y ante el aumento de mosquitos, también Solicitaron fumigación en las vías públicas; Esta corporación Municipal aprueba mandarles la cuadrilla para el chapeo de las vías de acceso a la residencia, no así la fumigación ya que esta solicitud debe hacerla ante salud pública. 4) Solicitud hecha por el

Club deportivo Tigres, quienes solicitan les Concedan un uniforme, sometida a votación, esta Corporación municipal en unanimidad de votos aprueba otorgarles el uniforme que solicitan. 5) El señor alcalde municipal solicita a la corporación municipal la aprobación del gasto para contratar a cuatro personas que trabajaran como jornaleros en apoyo al proyecto de pavimentación

hidráulico en el caserío Macuelizo, aldea de Cuesta Grande sometido a votación Fue aprobado por unanimidad por la corporación municipal y autoriza al alcalde municipal para contratar a las cuatro personas solicitadas. 6) El tesorero municipal presento ante la Corporación Municipal los egresos correspondientes a julio y agosto 2021, que describe así:

CUT..... L. 1,759,384.17

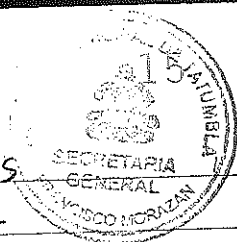
CUT..... L. 2,386,076.01

Del que reciben copia del informe cada uno.

7) Esta Corporación municipal en pleno, aprueba otorgar dos permisos de construcción solicitado en forma individual a los señores: 1) Carlos Ernerto Casco Moncada, con tarjeta de identidad No. 0801-1984-14490; 2) Kewin Faviany Hernandez Cardenas, con tarjeta de identidad No 1701-1982-00957 y Hel-da Carolina Gudiel Avila, con tarjeta



de identidad No 0801-1986-17747; para construir su vivienda en un terreno de su legítima propiedad, ubicado en el caserio La Loma, aldea la Lima, debiendo cumplir con todos los requisitos de ley; este permiso no incluye autorización para el corte de árboles ni asumir responsabilidades ambientales. 8) El regidor Juan Luis Amador, solicita a que se mande dar mantenimiento a la calle del caserio Las Moras que no tiene huecos en un aproximado de 180 metros lineales, así mismo se construyan las cunetas respectivas; sometido a votación esta Corporación municipal aprueba solamente el gasto de 15 Volquetadas de balastre y la compactación del mismo, no así mandar hacer las cunetas ya que consideran que este trabajo debe ser la contraparte de los vecinos de dicho caserio. 9) La Regidora Dina Andrade solicitó autorización de la Corporación Municipal para continuar con la compra y reparación de las tuberías de drenaje necesarias en los lugares de Sabana Larga (Iglesia de la Unidad Cristiana), El Copante, El Carmelo y El Macuelizo; sometido a votación esta solicitud, fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación municipal quienes autorizan la compra y reparación de las tuberías de drenaje en los lugares arriba descritos. 10) La Licenciada Geraldina Pavón, entregó el informe de ingresos a la Corporación Municipal correspondiente al mes de agosto 2021, mismo que se dieron por recibidos. 11) Que en fecha 23 de noviembre de 2011 la secretaria municipal Daysi M. Cáceres R. extendió certificación de dominio pleno en virtud de la solicitud presentada por la señora Reyna Cristina Rodríguez Ruiz, de un terreno ubicado en las Crucitas de esta comprensión municipal, el que tiene una extensión superficial de 2,988.45 metros



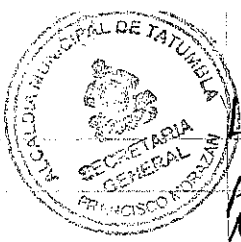
cuadrados, equivalentes a 4,286.21 varas cuadradas, inscrito en el registro de catastro municipal con la clave JH2323310, y en el cual pretendido en inscripción en el instituto de la propiedad se denegó provisionalmente, bajo la presentación No 2168872, en el cual piden que se aclare el antecedente de donde obtuvo el inmueble la señora Reina Cristina Rodríguez Ruiz, por lo que se procedió hacer la enmienda sugerida por el instituto de la propiedad y emitir una nueva certificación con la enmienda solicitada. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 28 de julio del 2021, presentó a esta corporación municipal la señora IRIS PATRICIA RODAS HERNANDEZ, con tarjeta de identidad No 0801-1983-16846, mayor de edad, hondureña y con domicilio en Aldea de Cofradía, Municipio de Tatumbla, Francisco Morazán, contraída a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 185.12 metros cuadrados, equivalentes a 265.51 varas cuadradas, equivalentes a 0.03 Manzanas, con un perímetro de 69.70 metros, según plano levantado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "Aldea de Linaco", Tatumbla, F.M. el cual hubo por compra-venta que hizo a Pablo Alexander Gastejón Rodríguez, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda venderle en dominio pleno a la señora IRIS PATRICIA RODAS HERNANDEZ, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: Línea L-1 Distancia 31.00 metros lineales, Rumbo $N84^{\circ}29'40''W$, colinda con camino público de por medio y propiedades iglesia Católica La Cruz y Bernardo Rodas; De la línea L-2 Distancia 16.70 metros lineales, Rumbo $N64^{\circ}47'44''E$, Colinda con propiedades de Ricardo Trujillo Andino y Herederos



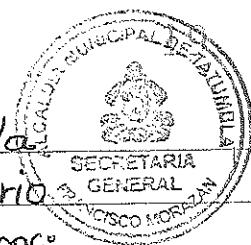
Fausto Rodríguez; De la Línea L-3 Distancia 13.00 metros Lineales, Rumbo $S83^{\circ}10'22''E$, colinda con propiedad de Herederos Fausto Rodríguez, Área libre y calle; De la Línea L-4 Distancia 9.00 metros Lineales, Rumbo $S18^{\circ}23'18''E$, colinda con camino público de pormedio y propiedad de Antonio Amador; dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 185.12 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L.37,024.00 a razón de L.200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje debiendo pagar en la Tesorería Municipal la Cantidad de L.3,702.40 por el valor Del traspaso del dominio pleno referido; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse; ¹²Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 24 de noviembre del 2020, presento a esta corporación municipal el señor JOSE ANTONIO PACHECO MELENDEZ, con tarjeta de Identidad No 0825-1994-00155, mayor de edad, hondureño y con domicilio en Tatumbla Francisco Morazán, Contruido a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 957.63 metros cuadrados equivalentes a 1,373.49 varas cuadradas, equivalentes a 0.14 manzana, con un perímetro de 150.84 metros, según plano levantado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado



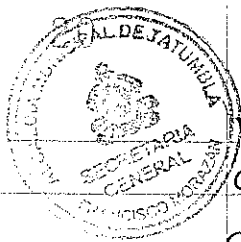
"Barrio Las Crucitas", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por compra-venta que hizo a José de los Santos Ramos Ramos, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda venderle en dominio pleno al señor JOSE ANTONIO PACHECO MELENDEZ, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: Línea L-1 Distancia 27.18 metros Lineales, Rumbo $544^{\circ}40'13''$ W, colinda con propiedad de Irma Leticia Ramos; De la Línea L-2, Distancia 29.64 metros Lineales, Rumbo $549^{\circ}55'44''$ W, colinda con propiedades de Irma Leticia Ramos; De la Línea L-3, Distancia 15.20 metros Lineales, Rumbo $N55^{\circ}58'07''$ W, colinda con propiedad de Pedro Antonio Ramos; De la Línea L-4, Distancia 7.61 metros Lineales, Rumbo $N52^{\circ}54'36''$ E, colinda con propiedad de Karina Silva; De la Línea L-5 Distancia 14.13 metros Lineales, Rumbo $N40^{\circ}26'23''$ E, colinda con propiedades de Karina Silva y Andrea Maria Regina Pacheco Gutierrez; De la Línea L-6, Distancia 38.00 metros Lineales, Rumbo $N40^{\circ}12'52''$ E, colinda con propiedad de Moisés David Meza Cruz; De la Línea L-7, Distancia 19.08 metros Lineales, Rumbo $S45^{\circ}12'06''$ E, colinda con propiedades de Fredy Barrientos Flores y Vania Suyapa Ramos; dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCXIII, Inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad, y reinscrito según Asiento 74 Tomo 5358 del libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 957.63 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 177,181.90 a razón de



L. 185.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de L. 17,718.19 por el Valor Del traspaso del dominio pleno referido; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse. 13/ Esto para resolver la Solicitud de dominio pleno que con fecha 24 de noviembre del 2020, presento a esta Corporación municipal el señor JOSE ANTONIO PACHECO MELENDEZ, con Tarjeta de Identidad No 0825-1994-00155, mayor de edad, hondureño y con domicilio en Tatumbla, Francisco Morazán, contraído a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 1,302.65 metros cuadrados, equivalentes a 1,868.33 Varas cuadradas, equivalentes a 0.19 Manzana, con un perímetro de 153.23 metros, según plano levantado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "Barrio Pálmira", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por compra-venta que hizo a Antonio Gaspar Pacheco Vasquez, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda venderle en dominio pleno al señor JOSE ANTONIO PACHECO MELENDEZ, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: Línea L-1 Distancia 22.39 metros Lineales, Rumbo $S46^{\circ}12'30''E$, colinda con Área libre, calle principal pavimentada y propiedad de Luz maria Liconi. De la Línea L-2 Distancia 12.94 metros Lineales, Rumbo $S4^{\circ}12'30''E$, colinda con propiedad de Victor Valladares; De la Línea L-3, Distancia 3.58 metros Lineales, Rumbo $S26^{\circ}53'47''W$, colinda con propiedad de Victor Valladares; De la Línea L-4, Distancia 9.19 metros Lineales, Rumbo $S70^{\circ}52'45''W$,

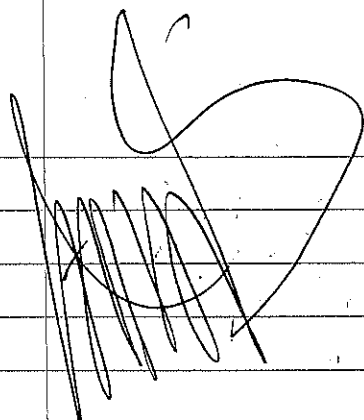
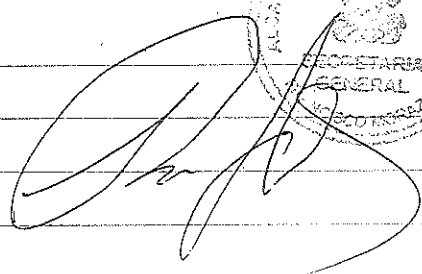


colinda con área de amortiguamiento de la corriente del río y fuera del dominio pleno, río Grande de Tatumbla y Manuel de Jesús Salinas; De la línea L-5 Distancia 7.21 metros Lineales, Rumbo $S43^{\circ}38'49''W$, colinda con área de amortiguamiento de la corriente del río y fuera del dominio pleno, río Grande de Tatumbla y Manuel de Jesús Salinas; De la Línea L-6, Distancia 20.69 metros Lineales, Rumbo $S35^{\circ}05'21''W$, colinda con área de amortiguamiento de la corriente del río y fuera del dominio pleno, río Grande de Tatumbla y Manuel de Jesús Salinas; De la Línea L-7, Distancia 9.09 metros Lineales, Rumbo $N61^{\circ}05'28''W$, colinda con propiedad de Iglesia La Profecía; De la Línea L-8, Distancia 15.22 metros Lineales, Rumbo $N54^{\circ}04'19''W$, colinda con propiedad de Iglesia La Profecía; De la Línea L-9, Distancia 29.50 metros Lineales, Rumbo $N35^{\circ}43'27''E$, colinda con callejón de por medio y propiedad de Herederos colindres; De la Línea L-10, Distancia 23.41 metros Lineales, Rumbo $N33^{\circ}43'07''E$, colinda con callejón de por medio y propiedad de Herederos Colindres; dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según Asiento 74 Tomo 53 58 del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,302.65 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L.319, 149.25 a razón de L.245.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L.31,914.92. por el valor Del traspaso del dominio pleno referido; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga



reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse. 14) Se modifica el punto No 6 del acta 23 de la sesión de corporación municipal, celebrada el día 13 de septiembre en su sentido de que se consignó por error involuntario del dictamen de la rendición de cuentas acumuladas de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del II trimestre de presente año 2021. 15.- La jefa de presupuesto presento ante la corporación municipal la rendición de Cuentas acumuladas al segundo trimestre 2021; sometido a votación esta corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado la rendición de Cuentas acumuladas al segundo trimestre 2021. 16.- la jefa de presupuesto presento ante la corporación municipal el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2021; sometido a votación esta Corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre 2021. No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

el dere-
tura
dria
o No 6
o muni-
bre en

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and several vertical strokes.A handwritten signature in black ink, appearing as a series of connected loops and curves.

Acta 25

Sesión Ordinaria

Sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal De Totombla, Departamento De Francisco Morazán, el Viernes 01 de octubre Del Dos Mil Veintiuno (2021), En El Salón De Sesiones, Se Comprobó El Quórum Con Los Miembros De la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, Y la vice alcalde Enma Rosario Casco, De Los Regidores Por su Orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Regidora Segunda Dulce Miralda, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Panto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del abogado Ramon Edgardo Ponce Betanco y Ante la Infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe. 1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:15 a.m. 2.- Oración a Dios dirigida por la regidora Dulce María Miralda. 3.- Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmó sin ninguna modificación. 4.- Se atendió la visita del Subcomisionado Escalante que vino en representación Comisionado Palma de la policía nacional, quien se encuentra en esta sesión tras ser invitado por el señor alcalde municipal, quien de forma rápida el alcalde municipal le manifestó que la presente invitación es para tratar el tema

puntual sobre la colaboración por parte de la policía nacional a la municipalidad, en visto que han estado trabajando de forma distanciada y no han logrado tener una comunicación fluida, y quieren conocer de qué manera se puede lograr tener una comunicación mas fluida y cercana, pues se les ha pedido colaboración y con lo único que responden es que se deba hacer la solicitud vía nota con días de anticipación, que es de la única manera que nos pueden servir, respondiendo el comisionado Escalante que no tenía conocimiento y no logra entender porque existe esa falta de comunicación entre la policía nacional y la corporación municipal, si el objetivo es trabajar de manera conjunta, de igual manera dio la institución policial y el personal entre otras, tras concederle la palabra al regidor Hugo Ochoa este sugiere que se reúnan ambas partes para llegar a acuerdos en beneficio de la seguridad y bienestar de la comunidad y sus habitantes, el regidor Juan Ramón Rodríguez, le hace saber al subcomisionado que en virtud del artículo 44 de la ley de municipalidades la policía nacional está a la orden del alcalde municipal en virtud que la corporación municipal es la máxima autoridad del municipio y el alcalde es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sanciona los acuerdos, ordenanzas y resoluciones que la corporación emite y sugiere al señor alcalde envíe una nota a la seguridad de seguridad o a quien corresponda para que le asignen una patrulla a este puesto policial, suficientemente discutido este tema concluyen que el señor alcalde





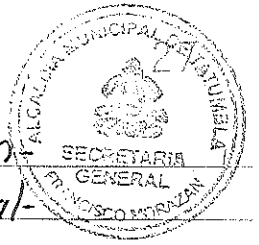
municipal se presente en la posta policial de este término, para tener una plática con los policías que está asignada este término municipal y así llegar acuerdos; el regidor Hugo Ochoa aprovecha la ocasión y le solicita de manera verbal al subcomisionado la colaboración es para que los policías hagan acto de presencia en la actividad que tendrán el día de mañana sábado 02 y domingo 03 del presente mes, con 27 emprendedores del proyecto SEMPRENDE, con el fin de dar orden y seguridad al pueblo tatumblén y a los que les visitaran a su actividad en que se realizara en la plaza-parque de este término municipal quedando comprometido el subcomisionado que le dará la orden a los policías para que hagan acto de presencia tal y como lo solicita el regidor Hugo Ochoa. 5.- Seguidamente se le dio la palabra al Señor Carlos Licona, quien manifiesta su inconformismo a la lentitud que le han dado a su trámite correspondiente al permiso de operación para la comercialización de agua, respondiéndole el señor Alcalde que en la sesión pasada se le asignó al abogado Ramon Ponce, director de Justicia y UMA, realizar una inspección al lugar y quienes deberán presentar informe sobre sus observaciones, por lo que deberá seguir el trámite correspondiente y presentar toda la documentación que se requiera; solicitando el Señor Licona que de manera verbal el abogado Ramon Ponce Betanco informara su punto de vista; el abogado Ponce Betanco manifestó que efectivamente se habían constituido en el hogar del Señor Licona, con el acompañamiento de justicia municipal, UMA, dando cumplimiento a lo ordenado por esa corporación municipal en la sesión del 1 de Septiembre;



Siendo UMA y Justicia Municipal se fueron a lo técnico propiamente dicho, y el 1 teniendo a la vista la documentación de la propiedad que está debidamente inscrita, la Solvencia municipal entre otros, y dentro de lo que no tiene ninguna objeción para que se le otorgue el permiso correspondiente; por lo que esta Corporación municipal solicita al señor Licóna se presente ante las oficinas de UMA y Justicia municipal para que Verifique que es lo que le hace falta para completar su trámite y otorgarle el permiso que solicita en vista que es un trámite administrativo. 6.- se le cedió la participación a Maritza Vilorio y Grecia Pagoaga, quienes entregaron a la Corporación municipal un folder que contiene los datos y fotografías del negocio que pretende le otorguen el permiso de operación, el que llevará como nombre Casa Artemisa, el que estará ubicado, en Residencial Pinares de Uyuca; esta corporación municipal en pleno aprueba que en la próxima sesión de corporación se convoque a uno o dos miembros del patronato y a la solicitante Grecia Pagoaga haga acto de presencia para que entre ambas partes llegue a un consenso; queda el alcalde municipal a cargo de convocar dichas partes. 7.- El señor Alcalde municipal informa a la corporación municipal, que el día jueves 30 de septiembre en las instalaciones que ocupa el salón de usos múltiples junto con la comisión encargada se prosedirá a la apertura de las ofertas técnicas económicas, del proyecto de construcción de huellas de concreto 0.80 m x 0.10 m FC= 4000 PSI con el enchape de piedra tallada 0.25 m x 0.25 m, ubicado en el



Previo a presentar el preaviso correspondiente, para lo cual solicito su calculo de derechos adquiridos que ascienden a L 36,785.34 por lo cual solicito su aprobación del gasto, sometida a votación, y aprobado por unanimidad. **11.-** El Alcalde municipal informa a la Corporación municipal que se alcanzó un acuerdo conciliatorio ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, con el ex empleado Héctor Rolando Gonzales, para pagarle sus prestaciones laborales el 15 de noviembre del 2021, el monto a pagar es de L 141,075.85. por lo cual solicito su aprobación del gasto sometida a votación fue aprobado por unanimidad de votos. **12.-** El Alcalde Municipal informa a la Corporación municipal que ingreso la transferencia correspondiente a abril, mayo y junio 2021, por un valor mensual de L 1,189,912.43 en fecha 28 de Septiembre del 2021, siendo un total de L 3,569,737.29. **13.-** El Alcalde Municipal solicita a la Corporación municipal le apruebe un gasto de diez mil tempiras para darle mantenimiento preventivo al camión 12USU. Dicha petición fue sometida a votación, y aprobada por unanimidad. **14.-** El alcalde Municipal solicita a la Corporación municipal le apruebe el pago del proyecto de mano de obra para el cambio y reparación de 88 lámparas de alumbrado público en los distintos caseríos y barrios del municipio de Tatumbla. A lo que la Corporación Municipal acordó autorizar al Alcalde para que procediera a contratar el servicio solicitado. **15.-** El señor Alcalde municipal informa a la Corporación municipal que el alcalde del Distrito Central Nasry Azfura le donara la caja mecánica que será instalada.



en el camión Isuzu mismo que se encuentra en mal estado. 16. El señor alcalde municipal informa a la Corporación municipal que INVEST ya inició con el bacheo en la calle pavimentada principal que desde el desvío conduce a Tatumbla Centro. 17. Se recibió la visita de personeros del proyecto ADAPTAR-C, donde el ingeniero Vicente Aguilar Coordinador del proyecto y el ingeniero Arlen Alvarez, experto en cuencas Hidrográficas y Planificación exponen a la Corporación municipal el proyecto que consiste principalmente en el enfoque de promover la gobernanza local y comunitaria, gestión del conocimiento y medidas de tecnologías de adaptación bajo escenarios de cambio climático, Incrementar la resiliencia climática de las comunidades más vulnerables ubicadas en el Corredor Boscoso Central. El proyecto es financiado por el Fondo Global para el Medio Ambiente / Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y uno de los principales propósitos de su visita es tener un acercamiento con la Corporación municipal y así mismo elaborar cartas-acuerdos para llevar a cabo este proyecto en donde se contratarán personas entendidas en la materia, en donde deberán incluirse mujeres y jóvenes; El regidor Juan Ramón Rodríguez manifiesta que pone a disposición del señor alcalde municipal su casa para que realice una reunión formal, en vista que cree oportuno contar con la presencia de los departamentos de Catastro, UMA, Justicia municipal, la oficina de la mujer, juntas de agua, patronatos y el ingeniero Luis Guífaró, para ver las necesidades puntuales que tiene el municipio, por lo que esta corporación municipal en pleno acuerdo.

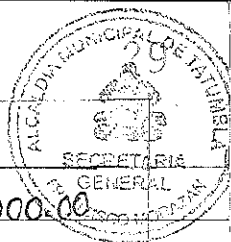


tener una reunión con el ingeniero Vicente Aguilar Coordinador del Proyecto, el ingeniero Arlen Alvarez, departamento de catastro municipal, UMA, Justicia municipal, la oficina de la mujer, juntas de agua, patronatos, el ingeniero Luis Guifaro, grupo de productores o productores independientes y todas las que estén comprometidos con la preservación de los recursos donde estas últimos se comprometieron a enviar el programa para que luego se proceda a convocar a las personas y/o organizaciones arriba descritas. El alcalde municipal propone a esta Corporación municipal la reparación de los tramos carreteros más transitados en el municipio, como ser del Ciprés a Linaca, de Linaca a Cofradía, la calle que da de la Posta policial y conduce a Cofradía, así mismo la calle de la Pita hacia El Zapoté; la reparación se hará hasta donde ajuste el presupuesto existente, sometido a votación, Esta Corporación municipal en pleno aprueba la reparación de calles solicitadas por el alcalde y de conformidad al monto presupuestaria existente. 18.- El señor alcalde municipal propone a la corporación el traslado de fondos de la siguiente manera.

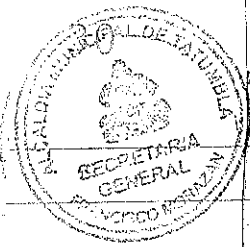
TRANSFERENCIA: EXPEDIENTE: 487

DEBITO

12/10/2021	Traslado de fondos	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	L.20,000.00
12/10/2021	Traslado de fondos	03 00 000 001 000 11760 15-013-01	L.66,000.00
12/10/2021	Traslado de fondos	11 01 000 002 000 55110 11-001-01	L.90,000.00
12/10/2021	Traslado de fondos	11 01 000 003 000 52160 15-013-01	L.100,000.00
12/10/2021	Traslado de fondos	11 02 000 004 000 54200 11-001-01	L.170,000.00
12/10/2021	Traslado de	11 05 002 000 001	L.140,000.00



	Fondos	47210 11-001-01	
12/10/2021	Traslado de	12 02 000 003 000	L.200,000.00
	Fondos	54200 11-001-01	
12/10/2021	Traslado de	12 03 000 002 000	L.47,000.00
	fondos	54200 11-001-01	
12/10/2021	Traslado de	12 04 001 000 001	L.460,000.00
	fondos	47210 15-013-01	
TOTAL DE DEBITO			L.1,293,000.00
CREDITO			
12/10/2021	2 sesiones	01 00 000 001 000	L.66,000.00
	extraordinarias	11800 15-013-01	
	de Corporación		
12/10/2021	Traslado de	03 00 000 001 000	L.20,000.00
	Fondos	23200 11-001-01	
12/10/2021	Mantenimiento	14 02 001 001 000	L.60,000.00
	y reparación de	23400 15-013-01	
	calles		
12/10/2021	Mantenimiento	14 02 001 001 000	L.50,000.00
	y reparación de	23400 11-001-01	
	calles		
12/10/2021	Traslado de	11 02 001 061 000	L.120,000.00
	Fondos	23400 11-001-01	
12/10/2021	Mantenimiento	11 01 000 004 000	L.100,000.00
	y reparación de	23400 15-013-01	
	calles de acceso		
	a centros educa-		
	tivos del munici-		
	pio		
12/10/2021	Mantenimiento	12 04 000 001 000	L.400,000.00
	y reparación de	23400 15-013-01	
	calles de acceso		
	a zonas culturales		
12/10/2021	Mantenimiento	11 01 000 004 000	L.90,000.00
	y reparación de	23400 11-001-01	
	calles de acceso a		
	centros educativos		
	del Municipio		
12/10/2021	Mantenimiento	12 03 000 003 000	L.47,000.00
	y reparación de	23400 11-001-01	
	calles culturales		



12/10/2021	Mantenimiento y reparacion de calles en respuesta a peticiones	12 02 000 005 000 23400 11-001-01	L. 200,000.00
12/10/2021	Mejoramiento de calles principales a fuentes de agua del municipio	11 05 000 002 000 23400 11-001-01	L. 140,000.00

TOTAL DE CREDITO..... L. 1,293,000.00

Misma que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más de que tratar se levanta la sesión

